

Medellín, junio 22 de 2026

MEMORIA ECONÓMICA AÑO 2026

COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA- COMEDAL 890.905.574-1

La COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA – COMEDAL, Constituida el 17 de junio de 1963, mediante Escritura Pública No. 2625, Notaría 1ª de Medellín, autorizada mediante Resolución 1084 de octubre 6 de 2000 para ejercer la actividad financiera, expedida por la Superintendencia de la economía solidaria; es un organismo cooperativo de primer grado especializada en ahorro y crédito, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada y de número de asociados y de capital social variables e ilimitados. Cumple además con las normas y requisitos señalados en la legislación colombiana, la doctrina Cooperativa y las normas que rigen el sistema solidario en Colombia y los estatutos. Su domicilio principal está ubicado en la Cr. 48 nro. 20-34 piso 15 en la ciudad de Medellín, departamento Antioquia y país Colombia, cuenta con una red de oficinas distribuidas de esta manera: Tres están ubicadas en Medellín, dos en la ciudad de Bogotá, una en la ciudad de Barranquilla, una en la ciudad de Valledupar, una en la ciudad de Pereira, una en la ciudad de Cali y una en el municipio de Rionegro – Antioquia.

Tiene como organismos de control a la Superintendencia de economía solidaria, al FOGACOO en lo referente al seguro de los depósitos de ahorro, a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y las Administraciones Municipales en los conceptos que a ellos corresponden.

El objeto social de COMEDAL radica en desarrollar la actividad especializada de ahorro y crédito, de manera que facilite el crecimiento personal, profesional, económico y sociocultural del asociado y de su grupo familiar, que actúa con base en el esfuerzo propio, fomenta la solidaridad y la ayuda mutua, y aplica los principios universales del cooperativismo.

COMEDAL para el logro del objetivo general, realiza actividades autorizadas para Cooperativas de ahorro y crédito, mediante la captación de depósitos a la vista o a término, a través de la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y recursos de ahorro contractual, para celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales vigentes, así como la prestación de otros servicios que generan ingresos adicionales para la Cooperativa.

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la ley y el estatuto.

En cuanto a reformas de Estatutos, la última fue aprobada por la Asamblea General ordinaria de Delegados, celebrada en acta LXXII el 27 de marzo de 2024.

Durante el año 2025 no se realizó ninguna donación y no se recibieron subvenciones de ninguna entidad tanto pública como privada.

Los ingresos totales del año 2025 fueron \$ 46.372 millones, de los cuales el 86.84% son de los intereses de cartera, que es el objeto social de la entidad, para el cierre del 2025 terminamos con una cartera de \$ 249.978 millones con una TPP de 18.36%, la composición de los intereses en miles de pesos es la siguiente:

Concepto	Valor	Participación
Vivienda	754,248	1.87%
Comercial	6,913,323	17.17%
Consumo	32,600,921	80.96%
Total intereses	40,268,492	100.00%

Los otros ingresos corresponden al 13.16% de los ingresos totales, estos también hacen parte de la razón social debido a que están relacionados con los productos ofrecidos en la entidad y su discriminación en miles de pesos es la siguiente:

Descripción	Valor	Participación
Otros ingresos	55,290	0.91%
Reintegro provisión de cartera	2,139,418	35.05%
Recuperación cartera castigada	456,370	7.48%
Utilidad en valoración de inversiones	1,888,275	30.94%
Ingresos por Servicios	1,563,838	25.62%
Total otros ingresos	6,103,191	100%



Medellín, marzo 11 de 2026

DICTAMEN E INFORME DE REVISORIA FISCAL
Periodo: 2025
Asamblea General Ordinaria de delegados

COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA – COMEDAL
NIT: 890.905.574-1

1- Introducción

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre enero 1 y diciembre 31 del 2025.

He auditado los Estados Financieros Individuales de propósito general de la **COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL** a 31 de diciembre de 2025, los cuales se presentan comparados con los del año 2024, y comprenden:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo; y
5. Políticas contables y notas a los Estados Financieros.

2- Responsabilidad de la Administración

La Administración de COMEDAL es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera aceptado en Colombia, contenido en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dichos estados financieros reflejan su gestión y, en consecuencia, se encuentran certificados con sus firmas por el Doctor Ricardo Álvarez García, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.720.723, y por la Contadora Pública Lina Marcela Ocampo Varela, titular de la Tarjeta Profesional No. 115890-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que permita garantizar que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias y la realidad



económica de la Cooperativa.

- Dar cumplimiento e implementar las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicables a las entidades bajo su vigilancia.

PRINCIPALES CIFRAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)				
Concepto	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentaje
Activo	274,654,197	263,245,607	11,408,590	4.3%
Pasivo	201,157,513	191,247,724	9,909,789	5.2%
Patrimonio	73,496,684	71,997,883	1,498,801	2.1%
Resultado del ejercicio	4,347,363	4,000,624	346,739	8.7%

El activo total al corte de diciembre de 2025 asciende a \$274.654 millones, registrando un incremento del 4,3% en comparación con el saldo del mismo período del año anterior. Esta variación se explica principalmente por el comportamiento de la cartera bruta, que presentó un incremento del 5,9%, mientras que las inversiones registraron una disminución del 31.3%.

Cartera de crédito						
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)						
Concepto	Saldo diciembre 2025	Saldo diciembre 2024	Participación		Variación	
			2025	2024	Absoluta	Porcentaje
Consumo	204,390,121	186,183,568	81.76%	78.86%	18,206,553	9.8%
Comercial	38,898,435	43,039,538	15.56%	18.23%	(4,141,103)	-9.6%
Vivienda	5,245,494	6,421,738	2.10%	2.72%	(1,176,244)	-18.3%
Empleados	192,747	203,588	0.08%	0.09%	(10,841)	-5.3%
Convenios	1,251,158	245,155	0.50%	0.10%	1,006,003	410.4%
Cartera bruta	249,977,955	236,093,587	100%	100%	13,884,368	5.9%
Provisión individual	11,627,312	5,726,102	Cartera		5,901,210	103.1%
			Indicador de Mora			
Provisión general	10,663,642	11,500,195	8.19%	5.12%	(836,553)	-7.3%
			Cobertura Cartera vencida			
Total provisión	22,290,954	17,226,297	109%	142%	5,064,657	29.40%
Cartera neta	227,687,001	218,867,290			8,819,711	4.03%

La modalidad de Consumo continúa siendo la de mayor participación con un 81,76%, durante el año 2025 tuvo un crecimiento del 9,8%, equivalente a \$18.207 millones.

La provisión (deterioro) total obtuvo un crecimiento del 29,40% equivalente a \$5.065 millones, presentando una cobertura de la cartera vencida del 109%, frente al 142% registrado en 2024. Se observa un incremento de la provisión individual de 103,1% equivalente a \$5.901 millones y un decremento de la provisión general del 7,3% equivalente a \$837 millones.



El indicador de mora finalizó en 8.19% para el año 2025, presentando un aumento del 3.07 puntos porcentuales con relación al año 2024.

3- Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en la auditoría realizada. La labor de fiscalización se ejecutó de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, el cual incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE) y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Dicha labor se desarrolló atendiendo los principios éticos, así como los criterios de planeación y ejecución del trabajo, con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o por error. Entre los criterios considerados se encuentran:

- La planeación y ejecución de nuestra labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque integral que abarca la gestión de los administradores, el sistema de control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, garantizamos permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.
- Nuestra labor está respaldada en los respectivos papeles de trabajo, los cuales se encuentran disponibles para los fines y autoridades competentes.

La auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre las operaciones, saldos de cuentas y revelaciones contenidas en los estados financieros. La selección de dichos procedimientos depende del juicio profesional del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al evaluar estos riesgos, se considera el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos adecuados según las circunstancias. La auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración y la revisión de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia obtenida en nuestra labor proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión como Revisora Fiscal de COMEDAL.

4- Descripción de la Labor Realizada

Nuestra labor se orientó a formarnos un juicio profesional sobre :

- La objetividad de la información contable.

CEL: 3206941006

E-mail: gerencia@qbsconsultores.com

Web: www.qbsconsultores.com

VIGILADA SUPEROLIDARIA



SC-CER474452



MEDELLÍN: PBX: 604 322 32 31 BOGOTÁ: PBX: 601 482 32 30 BARRANQUILLA: PBX: 605 319 79 44 PEREIRA: PBX: 606 335 30 81
VALLEDUPAR: PBX: 605 588 52 81 CALI: PBX: 602 380 89 34 BUCARAMANGA: Cel: 310 211 4529

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co





- El cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración.
- El cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales.
- La efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos.
- El cumplimiento del Objeto Social y la proyección social.
- La responsabilidad y diligencia de los administradores.
- LA concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Consideramos que hemos obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente nuestras funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibimos por parte de la Administración la colaboración requerida para nuestra gestión.

5- Auditoría de Cumplimiento

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de economía Solidaria, informo que:

- La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2025, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de COMEDAL y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Cooperativa, entre otras:
 - Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo;
 - Reportes periódicos a la Superintendencia de economía Solidaria;
 - Legislación laboral; específicamente, en el periodo comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2025, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;

CEL: 3206941006

E-mail: gerencia@gbsconsultores.com

Web: www.gbsconsultores.com

VIGILADA SUPERSOLIDARIA



SC-CER474452



MEDELLÍN: PBX: 604 322 32 31 BOGOTÁ: PBX: 601 482 32 30 BARRANQUILLA: PBX: 605 319 79 44 PEREIRA: PBX: 606 335 30 81
VALLEDUPAR: PBX: 605 588 52 81 CALI: PBX: 602 380 89 34 BUCARAMANGA: Cel: 310 211 4529

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co





- Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales; y
 - Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado.
- La clasificación, valoración y el cálculo del deterioro de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
 - Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comunicué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Cooperativa que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
 - Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2025, fueron dadas a conocer oportunamente al Consejo de Administración, a la Gerencia y a la Junta de Vigilancia, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.
 - La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Revelaciones y Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
 - Igualmente, estuve atenta a los diversos requerimientos por parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
 - Asimismo, manifestamos que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

6- Auditoría de Control Interno y Gestión de Riesgos

En materia de gestión de riesgos, de acuerdo con las evaluaciones realizadas en la vigencia del año 2025, se evidenció que la Cooperativa ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías sobre la administración de riesgos financieros, conforme a lo prescrito por la Superintendencia de Economía Solidaria, para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados a los servicios financieros que oferta la entidad, específicamente en los productos de ahorro y crédito. Estas políticas se implementan a través de diferentes sistemas de administración de riesgos, los cuales resultaron eficientes y efectivos según los resultados de nuestras pruebas.

De manera puntual, se encuentran operando dentro de la entidad y ajustados a la normatividad vigente (Circulares Externas No. 20 (CE20), 22 (CE22) de 2020 y 32 (CE32) de 2021) los siguientes sistemas de administración de riesgos:

- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Riesgo de Liquidez (SARL).
- Riesgo de Crédito (SARC).
- Riesgo de Mercado (SARM).

CEL: 3206941006

E-mail: gerencia@qbsconsultores.com

Web: www.qbsconsultores.com

VIGILADA SUPERSOLIDARIA



SC-CER474452



MEDELLÍN: PBX: 604 322 32 31 BOGOTÁ: PBX: 601 482 32 30 BARRANQUILLA: PBX: 605 319 79 44 PEREIRA: PBX: 606 335 30 81
VALLEDUPAR: PBX: 605 588 52 81 CALI: PBX: 602 380 89 34 BUCARAMANGA: Cel: 310 211 4529

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co





- Riesgo Operativo (SARO), incorporando los lineamientos de la **Circular Externa 036**, relativos a la seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros.

Como resultado de la revisión ejecutada, se identificaron algunas oportunidades de mejora, las cuales fueron comunicadas a la Administración de la Cooperativa para su conocimiento y gestión pertinente, dando lugar a planes de acción desarrollados durante el año. Adicionalmente, se evidenció que la Cooperativa gestionó adecuadamente las vulnerabilidades y eventos de riesgo durante la vigencia, permitiendo la toma de decisiones oportuna por parte de los órganos de administración, en coordinación con las áreas de riesgo y cumplimiento.

7- Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros individuales de propósito general, certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros y presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

Estos estados financieros se presentan de conformidad con las **Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)**, según lo dispuesto en los Decretos 2420 modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorporan las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y las **Normas Internacionales de Aseguramiento (NIA)**.

8- Empresa en Marcha

Manifiestamos, además, que no tenemos conocimiento de eventos o situaciones ocurridos después de la fecha de corte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la **Cooperativa Médica de Antioquia – COMEDAL**.

Cordialmente:

ERIKA YANETH CAÑAVERAL V
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 138809-T

Designada por la firma
GBS CONSULTORES SAS.

CEL: 3206941006

E-mail: gerencia@gbsconsultores.com

Web: www.gbsconsultores.com

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Diciembre 2025 y 2024 (miles de pesos colombianos)

Concepto	Nota	2025	2024	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Efectivo y equivalente de efectivo	5	25.760.113	22.689.702	3.070.411	14%
Inversiones temporales	6	594.426	1.466.280	-871.854	-59%
Cartera Consumo	7	96.291.941	86.828.341	9.463.600	11%
Cartera Vivienda	7	792.641	1.088.875	-296.234	-27%
Cartera Comercial	7	14.730.382	16.014.921	-1.284.539	-8%
Créditos Empleados consumo	7	128.708	131.708	-3.000	-2%
Convenios por cobrar	7	1.210.655	202.231	1.008.425	499%
Protección Cartera corto plazo	7	-2.772.547	-2.990.051	217.504	-7%
Otras cuentas por cobrar	8	382.478	353.076	29.401	8%
Bienes y servicios pagados por anticipado	10	169.845	136.883	32.962	24%
Total Activo Corriente		137.288.642	125.921.966	11.366.676	9,0%
Cartera Consumo	7	97.718.212	95.265.521	2.452.692	3%
Cartera Vivienda	7	4.183.445	5.233.977	-1.050.532	-20%
Cartera Comercial	7	23.231.053	25.530.032	-2.298.979	-9%
Créditos Empleados consumo	7	63.605	71.880	-8.275	-12%
Protección cartera largo plazo	7	-7.891.095	-8.510.145	619.049	-7%
Inversiones permanentes	6	1.191.262	1.132.226	59.036	5%
Otras cuentas por cobrar	8	199.803	9.221.608	-9.021.805	-98%
Propiedad, planta y equipo	9	18.669.268	9.378.542	9.290.726	99%
Total Activo no Corriente		137.365.555	137.323.641	41.913	0,0%
Total Activo		274.654.197	263.245.607	11.408.590	4,3%
Depósitos c.p	11	129.266.782	154.407.712	-25.140.930	-16%
Obligaciones financieras	12	6.455.784	7.069.504	-613.720	-9%
Cuentas por pagar	13	19.717.057	15.624.893	4.092.164	26%
Obligaciones Laborales	14	1.331.098	1.122.757	208.342	19%
Impuestos y gravamen	15	243.572	259.327	-15.755	-6%
Pasivos estimados y provisiones	16	-	-	-	NA
Fondos sociales	17	860.869	544.643	316.226	58%
Total Pasivo Corriente		157.875.163	179.028.836	-21.153.673	-11,8%
Depósitos L.p	11	43.282.351	11.445.630	31.836.720	278%
Obligaciones financieras	12	-	-	-	NA
Cuentas por pagar	13	-	773.258	-773.258	-100%
Total Pasivo no Corriente		43.282.351	12.218.888	31.063.462	254,2%
Total Pasivo		201.157.513	191.247.724	9.909.789	5,2%
Capital social	18	35.593.427	34.647.253	946.174	3%
Reserva protección de aportes	19	24.582.078	23.787.877	794.201	3%
Fondos patrimoniales	20	4.122.008	4.092.389	29.620	1%
Reevaluación propiedad planta y equipo	21	5.014.782	5.632.714	-617.932	-11%
Adopción NIIF	22	-162.974	-162.974	-	0%
Excedentes del ejercicio		4.347.362	4.000.624	346.739	9%
Total Patrimonio		73.496.684	71.997.883	1.498.800	2,1%
Total Pasivo y Patrimonio		274.654.197	263.245.607	11.408.590	4,3%
Cuentas de orden	23	375.835.986	336.021.663	39.814.323	11,8%


Ricardo Álvarez García
Gerente


Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P. 138809-T
GBS consultores S.A.S


Lina Ocampo
Contadora T.P. 115890-T

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Enero a diciembre de 2025 (miles de pesos colombianos)

Concepto	Nota	2025	2024	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos	24	46.371.683	44.928.423	1.443.260	3,2%
Costo del servicio	25	14.128.031	17.945.202	(3.817.171)	-21,3%
Excedente bruto		32.243.652	26.983.221	5.260.430	19,5%

Concepto	Nota	2025	2024	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de personal	26	7.383.913	6.757.417	626.496	9,3%
Gastos generales	27	11.153.759	10.674.497	479.262	4,5%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	28	9.358.617	5.550.684	3.807.933	68,6%
Excedente Neto		4.347.363	4.000.624	346.739	8,7%


Ricardo Alvarez García
Gerente


Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S


Lina Ocampo
Contadora T.P. 115890-T


ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Diciembre 31 de 2025 (miles de pesos colombianos)

Detalle	Aportes	Capital mínimo no reducible	Excedente del ejercicio	Reserva legal	Fondos	Re-valoración	Adopción Niif	Total patrimonio
Patrimonio a diciembre 31 de 2022	2.213.627	31.568.724	4.021.619	18.921.927	6.300.525	4.933.444	(162.974)	67.796.892
Aportes netos del periodo	88.140							88.140
Ajuste capital no reducible		315.675						315.675
Excedentes del presente ejercicio			2.760.786					2.760.786
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(4.021.619)					(4.021.619)
Fondos sociales capitalizados					(2.251.401)			(2.251.401)
Fondo para amortización de aportes				612.859				612.859
Revaluación Propiedad planta y equipo						692.828		692.828
Excedentes de ejercicios anteriores			3.709.587					3.709.587
Patrimonio a diciembre 31 de 2023	2.301.767	31.884.399	6.470.373	19.534.786	4.049.124	5.626.272	(162.974)	69.703.747
Aportes netos del periodo	142.244							142.244
Ajuste capital no reducible		318.844						318.844
Excedentes del presente ejercicio			4.000.624					4.000.624
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(2.760.786)					(2.760.786)
Fondos sociales capitalizados					43.264			43.264
Fondo para amortización de aportes				4.253.092				4.253.092
Revaluación Propiedad planta y equipo						6.442		6.442
Excedentes de ejercicios anteriores			(3.709.587)					(3.709.587)
Patrimonio a diciembre 31 de 2024	2.444.011	32.203.243	4.000.624	23.787.878	4.092.388	5.632.714	(162.974)	71.997.883
Aportes netos del periodo	624.141							624.141
Ajuste capital no reducible		322.031						322.031
Excedentes del presente ejercicio			4.347.363					4.347.363
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(4.000.624)					(4.000.624)
Fondos sociales capitalizados				794.201	29.620			823.820
Fondo para amortización de aportes								-
Revaluación Propiedad planta y equipo						(617.932)		(617.932)
Excedentes de ejercicios anteriores								-
Patrimonio a diciembre 31 de 2025	3.068.152	32.525.274	4.347.363	24.582.078	4.122.008	5.014.782	(162.974)	73.496.683

*La nota 29 hace parte integral de los estados financieros.


Ricardo Álvarez García
Gerente


Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P. 138809-T
GBS consultores S.A.S


Lina Odampo
Contadora T.P. 115890-T

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

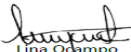
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Enero 1 Diciembre 31 de 2025 Comparado con 2024 (miles de pesos colombianos)

Actividades de operación	2025	2024
Excedente del ejercicio	4.347.362	4.000.624
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciación activos fijos	267.784	278.008
(+) Deterioro de cartera y otros conceptos	9.090.834	5.272.676
(+) Amortización activos diferidos	169.845	136.883
Total efectivo generado en operaciones	13.875.824	9.688.191
Cambios en activos y pasivos de operación		
(-) Colocación de cartera	(145.970.382)	(144.686.616)
(+) Recaudo de cartera	146.385.695	127.953.736
(-) Castigo de cartera	(1.886.759)	(2.526.274)
(-) Cuentas por cobrar	(16.235.189)	(13.460.182)
(+) Recaudo cuentas por cobrar	13.460.182	12.219.225
(+) Captaciones de depósitos de los asociados	258.422.665	157.806.481
(-) Retiro de depósitos de los asociados	(244.768.524)	(136.771.611)
(+/-) Cuentas por pagar	(4.081.320)	(11.615.860)
(+/-) Impuesto gravámenes	(15.754.521)	56.974
Capital de trabajo neto operativo CTNO	(10.428.154)	(11.024.126)
Total flujo de efectivo en actividades de operación	3.447.670	(1.335.935)
Actividades de inversión	2025	2024
(+/-) Inversiones Temporales	(2.976.951)	(825.460)
(-) Inversiones permanentes	1.191.262	51.275
(+/-) Propiedad, planta y equipo	163.916	15.808
Flujo de efectivo neto después de actividades de inversión	(1.621.773)	(758.377)
Actividades de financiación	2025	2024
(+) Fondos sociales	860.869	778.998
(+) Créditos externo	0	0
(+/-) Sobregiro contable	(613.720)	(1.206.316)
(+) Ingreso aportes sociales	1.504.729	1.557.217
(-) Retiro de aportes sociales	(1.085.145)	(1.194.627)
Flujo de efectivo neto después de actividades de financiación	666.733	(64.727)
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	2.492.631	(2.159.039)
(-/+) Disponible	2.583.894	(4.703.022)
(-/+) Fondo de liquidez	(91.263)	2.543.982
TOTAL EFECTIVO AÑO ANTERIOR	22.625.023	24.784.063
(+) Disponible	4.474.259	9.177.280
(+) Fondo de liquidez	18.150.765	15.606.782
TOTAL EFECTIVO DEL AÑO 2025	25.117.654	22.625.023
(+) Disponible	7.058.152	4.474.259
(-/+) Fondo de liquidez	18.059.501	18.150.765


Ricardo Alvarez García
Gerente


Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S


Lina Odampo
Contadora T.P. 115890-T

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.****(Valores expresados en miles de pesos colombianos)****NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

LA COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA – COMEDAL, Constituida el 17 de junio de 1963, mediante Escritura Pública No. 2625, Notaría 1ª de Medellín, autorizada mediante Resolución 1084 de octubre 6 de 2000 para ejercer la actividad financiera, expedida por la Superintendencia de la economía solidaria; es un organismo cooperativo de primer grado especializada en ahorro y crédito, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada y de número de asociados y de capital social variables e ilimitados. Cumple además con las normas y requisitos señalados en la legislación colombiana, la doctrina Cooperativa y las normas que rigen el sistema solidario en Colombia y los estatutos. Su domicilio principal está ubicado en la Cr. 48 nro. 20-34 piso 15 en la ciudad de Medellín, departamento Antioquia y país Colombia, cuenta con una red de oficinas distribuidas de esta manera: Tres están ubicadas en Medellín, dos en la ciudad de Bogotá, una en la ciudad de Barranquilla, una en la ciudad de Valledupar, una en la ciudad de Pereira, una en la ciudad de Cali y una en el municipio de Rionegro – Antioquia.

Tiene como organismos de control a la Superintendencia de economía solidaria, al FOGACOOOP en lo referente al seguro de los depósitos de ahorro, a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y las Administraciones Municipales en los conceptos que a ellos corresponden.

El objeto social de COMEDAL radica en desarrollar la actividad especializada de ahorro y crédito, de manera que facilite el crecimiento personal, profesional, económico y sociocultural del asociado y de su grupo familiar, que actúa con base en el esfuerzo propio, fomenta la solidaridad y la ayuda mutua, y aplica los principios universales del cooperativismo.

COMEDAL para el logro del objetivo general, realiza actividades autorizadas para Cooperativas de ahorro y crédito, mediante la captación de depósitos a la vista o a término, a través de la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y recursos de ahorro contractual, para celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales vigentes, así como la prestación de otros servicios que generan ingresos adicionales para la Cooperativa.

La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la ley y el estatuto.

En cuanto a reformas de Estatutos, la última fue aprobada por la Asamblea General ordinaria de Delegados, celebrada en acta LXX EL 9 de marzo de 2023.

A diciembre 31 de 2025 la Cooperativa tenía un total de 74 empleados vinculados y 10 entidades externas que prestan servicios u honorarios.

NOTA 2 - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Según las características financieras de la Cooperativa, la entidad aplicaría las NIIF para PYMES (Grupo 2), pero dado el crecimiento constante que ha presentado COMEDAL en los últimos años, decidió acogerse voluntariamente a NIIF PLENAS (grupo 1) pero en tiempo de NIIF PYMES

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, el cual se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”) emitidas por el IASB, “International Accounting Standards Board.” que hayan sido aprobadas por el gobierno colombiano, las cuales comprenden la ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013.

Mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015, el ministerio de comercio, industria y turismo modificó parcialmente el decreto 2420 de 2015, con el fin de incluir algunas disposiciones especiales, particularmente las relacionadas con el tratamiento contable de la cartera de créditos y los aportes sociales en Cooperativas.

En el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 se hace mención a cambios efectuados a los Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así:

- Capítulo 5 Normas de información financiera aplicable a los preparadores de información financiera, vigilados por la Superintendencia de la economía solidaria. Artículos 1.1 4.5.1, 1.1.4.5.2 y 1.1.4.5.3, expresa que **la cartera de crédito tendrá igual tratamiento al que se ha venido haciendo hasta ahora**, es decir, tomando como base la normatividad legal vigente expedida por el ente de supervisión.
- Capítulo 6 Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria. Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es decir, que los **aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad**.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Cooperativa Médica de Antioquia, elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y bajo la supervisión e instrucciones de la Superintendencia de la economía Solidaria para sus vigilados, fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros fueron autorizados por el Concejo de Administración y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados el 14 de marzo de 2024, fecha en la que se llevará a cabo la sesión ordinaria de la asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.

NOTA 3 - TRANSICIÓN A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADOS EN COLOMBIA

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los primeros estados financieros de la Cooperativa Medica de Antioquia de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas

en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2016. Las políticas de contabilidad indicadas en la Nota 4 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, la Cooperativa Médica de Antioquia ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIF ha afectado la posición financiera de la Cooperativa se expone a continuación:

NOTA 4 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2024 y 2025 se detallan a continuación:

4.1 BASE CONTABLE DE CAUSACIÓN (ACUMULACIÓN O DEVENGO)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

4.2 MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA Y AGRUPACIÓN DE DATOS

La Cooperativa presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

4.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta cuenta se conoce actualmente con el nombre de Disponible; para NIIF cambia su nombre y concepción, razón por la cual se introduce conceptos como Efectivo Restringido y Equivalentes al Efectivo.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta COMEDAL y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.
- Efectivo restringido.

Equivalentes al Efectivo: Inversiones que sean de corto plazo (tres meses: porque se considera en este tiempo dinero a la vista), gran liquidez y cambios poco significativos en su valor. Ejemplo: CDT, fiducias.

Efectivo Restringido: Dinero del cual la entidad no puede hacer uso del mismo, y por lo cual, deberá ser presentando por separado del que se constituye como dinero disponible de la entidad. Ejemplo: Convenios de reciprocidad, embargos, fondo de liquidez, entre otros.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones de la Cooperativa o es transferido por la Cooperativa y por terceros directamente una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es COMEDAL, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

4.4 INVERSIONES

Las inversiones, se clasificarán de acuerdo a la intención que COMEDAL tenga para las mismas; de este modo COMEDAL en su política define:

Inversiones a Costo Amortizado: Serán aquellas inversiones de las cuales se espera respetar los flujos de efectivo. Ejemplo: CDT, Bonos.

MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
A valor razonable, que es su valor de mercado más todos los costos atribuibles a su adquisición. Ejemplo: Comisiones.	Será calculando el costo amortizado, a través de la tasa de interés efectiva. Para esto se procederá a calcular los flujos de efectivo, lo cual permitirá encontrar la tasa que iguala todos los datos: TIR. Con esta tasa se procederá a efectuar la amortización de la inversión

En la medición posterior de las inversiones a costo amortizado:

La valoración posterior se efectuará mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo se efectuará de la siguiente manera:

- Si el título fuese comprado por el mismo valor nominal y no hay gastos en la compra o estos son inferiores al 1,5%, la valoración posterior se realizará calculando el rendimiento financiero sobre el nominal a la tasa de interés efectiva establecida en él.
- Si el título fuese comprado por un menor o mayor valor del nominal, se calculará la TIR del instrumento en dicha fecha comparando el desembolso inicial (más los gastos incurridos en la compra si estos exceden del 1,5% de la operación) con sus flujos futuros.

Esta tasa será utilizada para descontar los flujos futuros del instrumento a la fecha de la valoración los cuales conformarán el nuevo valor del instrumento que será comparado con el valor en libros y su diferencia, reconocida como un ingreso financiero por rendimientos financieros.

Inversiones a Valor Razonable con Efecto en Resultados:

La intención que se tendrá en este tipo de inversiones, será aprovechar los cambios en el mercado para comprar o vender títulos. Ejemplo: Acciones.

MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
Se hará por su valor razonable, el cual es su valor de mercado que usualmente es el de compra. En esta clase de inversiones, los costos	Se realizará por su valor razonable

atribuibles a las compras serán llevados directamente al gasto	
--	--

Al vencimiento el título se vende por el valor nominal y cualquier diferencia con respecto al valor en libros será una ganancia o pérdida en la venta del título.

Las erogaciones incurridas en la venta o retiro de los títulos se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas; es decir cuando se realiza la venta o retiro.

Los gastos en que se incurra para la venta del título, como la comisión pagada al comisionista, se lleva a gastos generales.

Inversiones a Valor Razonable con Efecto En ORI: Se permite que una empresa elija una forma irrevocable de presentar en ORI, los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio siempre y cuando no sean mantenidos para negociar.

En la medición posterior de estas inversiones se hará al precio del mercado o por la valoración que le de la empresa y las variaciones se llevan contra ORI.

4.5 CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR

El objetivo de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de COMEDAL.

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de COMEDAL consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia incluye:

- Cuentas por cobrar Cartera de créditos
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para COMEDAL a recibir efectivo o algún otro

instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

- i) Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF;
- ii) Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF y
- iii) Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

Si la Cuenta por Cobrar fuese ejecutada por el mismo valor nominal y no hay gastos adicionales a la transacción o estos son inferiores al 1,5%, la valoración posterior se realizará calculando el rendimiento financiero sobre el mismo valor nominal a la tasa de interés efectiva establecida en la cuenta por cobrar.

• CARTERA DE CRÉDITOS

Según el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 se hace mención a cambios efectuados a los Capítulos, 5, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así:

“Capítulo 5 Normas de información financiera aplicable a los preparadores de información financiera, vigilados por la Superintendencia de la economía solidaria. Artículos 1.1 4.5.1, 1.1.4.5.2 y 1.1.4.5.3, expresa que la cartera de crédito tendrá igual tratamiento al que se ha venido haciendo hasta ahora, es decir, tomando como base la normatividad legal vigente expedida por el ente de supervisión”

Este activo está compuesto por operaciones de crédito otorgadas a los asociados de COMEDAL bajo las modalidades de crédito de consumo, vivienda y comercial. Los créditos son inicialmente aprobados mediante un estudio y, de acuerdo a los reglamentos estipulados para esta actividad por la Cooperativa, se encuentran expuestos a riesgos crediticios que son permanentemente evaluados.

Los recursos provienen tanto de recursos propios de la Cooperativa, como de todos los depósitos recibidos por los asociados, entre otras fuentes de financiamiento.

Riesgo Crediticio: Es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento en el pago de las obligaciones de sus deudores.

La manera de evaluar el riesgo crediticio radica en el proceso de otorgamiento de los créditos a los asociados, de tal forma que exige la aplicación de medidas para el conocimiento del deudor, su capacidad de pago, solvencia, garantías, fuentes de pago, condiciones del préstamo, además de un proceso de seguimiento y control con el fin de identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorar la capacidad de pago, solvencia o calidad de garantías que lo están respaldando.

El proceso de seguimiento y control se lleva a cabo de manera periódica, según determinaciones del Consejo de Administración, por el Comité de Evaluación de Cartera teniendo en cuenta la exposición al riesgo crediticio estipulado para COMEDAL. El Consejo de Administración define con claridad los criterios y políticas para la administración de dicho riesgo, bajo los cuales la Cooperativa debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio; así mismo se establecen los controles para asegurar el cumplimiento estricto de las políticas con respecto al riesgo que presenta el servicio.

Clasificación de la Cartera: La Cooperativa Médica de Antioquia, cuenta actualmente con tres modalidades de crédito que ofrece a sus asociados:

Créditos de Consumo: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales y cuyo objetivo radica en financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto.

Crédito de Vivienda: Al igual que el crédito anterior, se otorga a personas naturales y está destinado a la adquisición de vivienda nueva o usada, construcción de vivienda individual o liberación de hipotecas.

Los créditos de vivienda se encuentran amparados con garantía hipotecaria de primer grado constituida sobre la vivienda financiada; deben estar denominados en moneda legal; el plazo de amortización se encuentra entre cinco (5) años como mínimo y diez (10) años como máximo; los intereses se cobran de manera vencida y no son capitalizables; el monto de crédito se otorga hasta un setenta por ciento (70%) del valor del inmueble y en cuanto a financiación de vivienda de interés social el monto asciende hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble; los inmuebles a financiar deben estar asegurados contra riesgos como incendio y terremotos.

Créditos Comerciales: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, para el desarrollo de actividades económicas de manera organizadas.

Niveles de Riesgo: Los créditos se califican de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”: Los créditos de esta categoría cuentan con una atención apropiada, lo que indica una capacidad de pago adecuada hacia la Cooperativa, en términos de monto y origen de ingresos de parte de la persona a cargo del crédito.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: En esta categoría, los créditos se encuentran aceptablemente atendidos y protegidos, sin embargo, cuentan con ciertas debilidades que pueden afectar de manera transitoria o permanente la capacidad de pago del deudor.

Categoría C o “riesgo apreciable”: Se califican en esta categoría, los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor comprometiendo el normal recaudo de la obligación de acuerdo con los términos acordados al momento de la adquisición del crédito.

Categoría D o “riesgo significativo”: son créditos con un alto grado de incumplimiento según los términos pactados al otorgar el crédito y cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Los créditos con riesgo de incobrabilidad poseen una probabilidad de recaudo mínima.

Provisiones: Las provisiones se constituyen con cargo al estado de resultados de acuerdo a lo que la norma exige de la siguiente manera:

Provisión General: Provisión mínima del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración. COMEDAL aplico para el cierre del mes de diciembre el 4,27%.

Provisión Individual: a partir del mes de enero de 2025 se implemento, por

instrucción de la Superintendencia de Economía Solidaria el modelo de pérdida esperada según el numeral 5.3 capítulo II del título IV de la CBC y F

PÉRDIDA ESPERADA (PE)

Mediante el anexo 2 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV la superintendencia imparte instrucciones sobre la metodología de calificación de los modelos de referencia.

El modelo de referencia está diseñado para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula.

Pérdida Esperada: (probabilidad de incumplimiento) X (Valor expuesto del activo) X (pérdida dado el incumplimiento)

$$PE = PI * VEA * PDI$$

PI: Posibilidad que en el lapso de 12 meses el deudor alcance el estado de Incumplimiento

VEA: Saldo capital + saldo intereses + costos adicionales - aportes

PDI: Pérdida dado el incumplimiento (garantías)

Garantías: Las garantías son necesarias para el cálculo de pérdida esperada en caso del no pago de la obligación, de esta manera permite determinar el nivel de provisiones. Las garantías por normatividad son idóneas y cuentan con un valor de acuerdo con criterios técnicos y objetivos para el respaldo eficaz del pago de la obligación. Los criterios de evaluación de la garantía son: liquidez, valor, cobertura y la celeridad con que puede hacerse efectiva. Las garantías exigen además de parte de la Cooperativa una actualización del valor comercial anual mediante el análisis de personas idóneas.

Al momento de la provisión, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos, por cuanto los saldos a amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles, según el decreto 2360 de 1993 en los artículos 3 y 4, se provisionan en el porcentaje que corresponde según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía

aceptada.

Se establece que para poder descontar los aportes sociales para el cálculo de la provisión, éstos deben ser considerados garantía admisible. Y son garantía admisible si el valor de los mismos es superior al 100% del saldo de la totalidad de los créditos en la entidad.

Sólo podrán descontar aportes si la solvencia patrimonial no está respaldada en más del 80% por capital mínimo irreductible.

Para calcular el valor de las garantías hipotecarias se requerirá de un avalúo emitido por un perito inscrito en Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Castigo de Cartera: El castigo de cartera registra el valor de los activos que se dan de baja debido a que dejaron de generar beneficios económicos futuros. Corresponde a la depuración contable de las partidas o cantidades registradas en el activo y que son consideradas irrecuperables. El castigo de la cartera de crédito de la Cooperativa Médica de Antioquia se practica teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- La cartera debe encontrarse vencida con un plazo mayor a 180 días para los créditos de consumo y mayor a 540 días para los créditos de vivienda. Si la garantía admisible es prendaria debe estar vencida en más de 720 días y si es hipotecaria en más de 1.080 días de vencida la obligación. Es decir, la obligación debe estar situada en categoría E de calificación.
- La obligación y cuentas por cobrar derivadas de la cartera morosa deben encontrarse provisionadas al 100%.
- Al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se efectúa el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado, por tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria.
- Para el castigo de la cartera es obligatorio en primer lugar la gestión administrativa para el cobro y recuperación. Dada por terminada esta acción el crédito es enviado a cobro pre-jurídico y luego a cobro jurídico, llevándose un control en cuentas de orden. Contablemente, en caso de recuperarse la obligación, el valor irá a cuentas de resultado como un ingreso para la Cooperativa.

- La cartera que se castiga limita el derecho de un asociado para pertenecer a los órganos de dirección de la Cooperativa Médica de Antioquia, reconocidos como asociados administradores, incluyendo a su familia hasta segundo grado de consanguinidad, pues se debe tener como requisito el cumplimiento debido con las obligaciones que se tengan entre las partes.
- Por normatividad, la Cooperativa está obligada a informar a La Superintendencia de la economía solidaria el castigo de cartera, mediante el formato correspondiente conforme a la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas.

4.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En la aplicación de NIIF PLENAS, en la medición posterior se debe ajustar el costo de los activos por el valor revaluado (Terrenos y Edificaciones), es decir, que implicaría hacer un avalúo técnico, por política se estable realizar dicho avalúo cada tres años y se aplicará el modelo del costo (Muebles, Enseres, Equipo de Oficina) en los activos que pierdan valor de dinero en el tiempo.

De acuerdo a la política de Propiedad, Planta y Equipo, los activos que clasifican en esta cuenta, serán aquellos activos cuyos flujos de efectivo se deriven de la utilización de los mismos en la operación de la Cooperativa

CLASE DE ACTIVO	VALOR DE ACTIVACION
Terrenos	Siempre se activan
Edificios	Siempre se activan
Equipos de Cómputo	2 SMLMV
Muebles y enseres	2 SMLMV
Equipos de Oficina	2 SMLMV

Para determinar la vida útil de los activos es importante que consideren el tema del Deterioro de valor, el cual debe ser realizado cada año, con el fin de ajustar los elementos de Propiedad, Planta y Equipo a Valor Razonable; razón por la cual, si la vida útil del activo es por ejemplo 10 años, durante ese mismo tiempo deben calcular el Deterioro de Valor.

4.7 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Aplica para aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que COMEDAL posee (bien sea mediante la titularidad legal recibidos o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera

percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión, generan flujos de efectivo que son en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por COMEDAL.

Los flujos de efectivo que se perciben de estos activos se presentan no por su uso en las actividades ordinarias de la Cooperativa, sino por actividades distintas cuya intención es la obtención de rentas o plusvalías.

MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
Se hará al costo más todos los costos atribuibles en la adquisición del mismo.	Modelo del valor razonable: El valor razonable menos el deterioro de valor.

Cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como Propiedad de Inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

El área entregada en arrendamientos supere el 40% del total del área construida.

El valor de la edificación supere el 5% del total del rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

4.8 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales: Se espera obtener beneficios económicos futuros, posea el control y sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- Derechos de software
- Licencias.

Las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al Estado de Resultados Integral, en el periodo en que se incurran en ellas.

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- Sea identificable
- Se posea el control
- Genere beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de treinta (30) SMLMV, como criterio de materialidad

En la medición inicial, COMEDAL, reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de las condiciones anteriormente mencionadas.

Para la medición posterior, las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20% del costo bruto del activo principal, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

Los activos intangibles de COMEDAL se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

4.9 ARRENDAMIENTOS

Esta política aplica a todos los contratos de arrendamiento que celebra COMEDAL relacionados con los bienes muebles e inmuebles ya sea cómo arrendamientos financieros o como arrendamientos operativos. Se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar una correcta clasificación.

Los arrendamientos se clasifican en:

- **Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Ejemplo: Adquirir muebles o inmuebles a través de esta figura, independientemente si se tiene la opción de compra. Estos activos se tratarán como activos propios de la Cooperativa.

- **Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato.

COMEDAL, considerará un arrendamiento financiero siempre y cuando cumpla con una de las siguientes dos características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que COMEDAL tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, Esto sucederá cuando la opción de compra sea menor o igual al 10% del valor del bien.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra (en la medida en que su valor sea el 10% o menos del valor razonable del bien), se encuentre entre el 90% y el 111% del valor razonable del activo arrendado.

Si al efectuar el análisis COMEDAL aún no tienen claro si el contrato de arrendamiento cumple con las características para ser clasificado como arrendamiento financiero, deberá revisar adicionalmente los siguientes indicadores. El análisis sigue este orden y si cumple al menos una de las siguientes condiciones será clasificado como financiero:

- a) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- b) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- c) Se transfiere la propiedad del activo (riesgos y beneficios asociados al

mismo) a COMEDAL al finalizar el plazo del arrendamiento.

d) El plazo del arrendamiento cubre el 85% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

e) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, efectuando unos pagos por arrendamiento inferiores a los del mercado por lo menos en un 40%.

4.10 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

Debe cumplirse las siguientes características para reconocer un Gasto Pagado por Anticipado:

- Su valor sea cuantificable fiablemente.
- La erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros a COMEDAL asociados al prepago.
- Que sea probable el reembolso del prepago no consumido.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados Integral correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura, lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor y se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con COMEDAL y se amortizan de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el Estado de Resultados Integral, en la

medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

4.11 CUENTAS POR PAGAR

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de COMEDAL, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.
- Otras cuentas por pagar.
- Otras cuentas por pagar a terceros.
- Depósitos.

COMEDAL reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o por la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que COMEDAL se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

COMEDAL deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

4.12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta política aplica para las obligaciones contraídas por COMEDAL, como resultado de la obtención de recursos provenientes de bancos, entidades e instituciones financieras, públicas o privadas u otras entidades nacionales o extranjeras, en desarrollo de su objeto social o en cumplimiento de disposiciones del Gobierno Nacional, con las debidas autorizaciones.

No aplica para las obligaciones financieras por concepto de leasing, ya que su tratamiento contable se determina en la política de Arrendamientos.

Para el reconocimiento inicial, COMEDAL reconocerá como menor valor del efectivo recibido todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 1% del valor nominal del pasivo.

Una obligación financiera podrá ser retirada si se trata de una refinanciación y las condiciones implican modificaciones que equivalen a una diferencia inferior al 20% entre el saldo del pasivo y su nuevo valor presente, los costos de la modificación harán parte de los flujos y por lo tanto no se cargarán de inmediato a resultados.

4.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El tratamiento descrito en la presente política contable aplica para las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre COMEDAL y sus empleados, las cuales se clasifican en beneficios de corto y largo plazo.

COMEDAL agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, vacaciones, entre otros.

Los beneficios a largo plazo, son beneficios a los empleados, diferente de los beneficios post- empleo y beneficios por terminación, cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Este beneficio corresponde a la prima de antigüedad.

Para la prima de antigüedad por quinquenios se considera necesario contratar a un actuario que evalúe la posibilidad de pago de éstos, teniendo en cuenta las diferentes hipótesis económicas y demográficas.

4.14 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMEDAL aplicará ésta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de COMEDAL, de cualquier tipo.

Provisión: Representa un pasivo de COMEDAL calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

Pasivo contingente: Es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 0,5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Activo contingente: Representa la probabilidad de que COMEDAL obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a su favor y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 80%	La tendencia indica que seguramente se concretará
Posible	Superior al 10% hasta el 79%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 9%	No se presentará o no producirá efectos para la COMEDAL.

COMEDAL reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, COMEDAL tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

- La probabilidad de que COMEDAL tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar COMEDAL en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados externos

Al final de cada mes los abogados externos actualizarán la información de cada uno de los pleitos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los mismos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

4.15 INGRESOS

Los ingresos son definidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los asociados de la entidad.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como intereses, rentas entre otros. El objetivo de esta Política es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a COMEDAL y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Política identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos.

Esta Política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Prestación de servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, rentas o plusvalías.
- c) Intereses de créditos.
- d) Rendimientos de las inversiones.
- e) Descuentos aseguradoras.
- f) Recuperación de provisiones.

4.16 COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al valor disponible en caja, los depósitos en bancos, el efectivo restringido conformado por saldo mínimo de cada entidad bancaria y el fondo de liquidez; a continuación, se especifican los saldos por cada rubro:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Caja General	577,781	470,711	107,070	22.7%
Bancos y Corporaciones	7,058,152	4,003,548	3,054,604	76.3%
Bancolombia	1,214,743	723,888	490,855	67.8%
Banco de occidente	407,468	90,096	317,372	352.3%
Banco de Bogotá	908,784	1,172,763	-263,978	-22.5%
Banco Caja Social	5,259	10,971	-5,712	-52.1%
Bbva	11,588	217,590	-206,002	-94.7%
Davivienda	50,112	373,552	-323,440	-86.6%
Confiar	7,925	7,865	60	0.8%
Copcentral	3,900,202	885,838	3,014,364	340.3%
Popular	502,513	354,771	147,742	41.6%
Falabella	25,132	53,956	-28,824	-53.4%
Bancoomeva	24,425	63,216	-38,791	-61.4%
Coofinep	0	49,042	-49,042	-100.0%
Efectivo Renstringido	18,124,180	18,215,443	-91,263	-0.5%
Fondo de Liquidez	18,059,501	18,150,765	-91,263	-0.5%
Bancolombia	29,000	29,000	0	0.0%
Banco de Occidente	8,000	8,000	0	0.0%
Banco de Bogota	9,000	9,000	0	0.0%
Patrimonio Autonomo Barranquilla	18,679	18,679	0	0.0%
Total	25,760,113	22,689,702	3,070,411	13.5%

En la caja general, está registrado el dinero disponible para atender las operaciones diarias de la Cooperativa con sus asociados en el momento que éstos requieran efectivo. Estas cuentas a diciembre 31 de 2025 no poseen ningún tipo de gravámenes ni de embargos. COMEDAL cuenta con una póliza Multirriesgo con Seguros del Estado que ampara a todas las oficinas de la Cooperativa hasta \$2.000 millones en efectivo anual. También se registra en esta cuenta, el dinero de las cajas menores que permanece en las oficinas, con el fin de cubrir necesidades de menor cuantía; por política, el saldo que queda en caja menor al final del año se consigna el último día del ejercicio y se reembolsa nuevamente el primer día, al iniciar las actividades del periodo contable siguiente.

El saldo en bancos está compuesto en su mayoría por las consignaciones que hacen los asociados por pagos de créditos, seguros, ahorros o aportes sociales a la Cooperativa; estos depósitos permanecen en los bancos cuando no alcanzan a ser colocados en algún fondo de inversión antes del cierre de ejercicio.

La Cooperativa tiene tres cuentas bancarias en Bancolombia, de las cuales, dos son corrientes y una de ahorros; en el Banco de Occidente hay ocho corrientes y una de ahorros; en el Banco de Bogotá se tiene trece cuentas doce cuentas corrientes y una de ahorros, en Banco Caja Social se tiene una cuenta una de ahorros, en Coopcentral se tienen tres cuentas corrientes, en el Banco Popular se tiene una cuenta corriente y una cuenta de ahorros, BBVA, Davivienda, Banco

Falabella, la Cooperativa Confiar y Bancoomeva se tiene una cuenta de ahorros en cada entidad

Entidad	Total de cuentas por entidad	Número cuenta de ahorros	Número cuenta corriente
Bancolombia	3	1	2
Banco de Occidente	9	1	8
Banco de Bogotá	13	1	12
Banco Caja Social	1	1	0
BBVA	1	1	0
Banco Davivienda	1	1	0
Banco Coopcentral	3	0	3
Cooperativa Confiar	1	1	0
Falabella	1	1	0
Banco Popular	2	1	1
Bancoomeva	1	1	0

Al 31 de diciembre existen partidas conciliatorias mayor a 30 días por concepto de cheques girados y no cobrados por valor de \$6.062 millones de pesos y su participación en el activo es del 2.21%.

El efectivo restringido está dado por los convenios que se realizan con el objetivo de disminuir los gastos bancarios como: comisiones, chequeras, entre otras. A continuación, se relaciona el saldo restringido por cada entidad.

Entidad	Valor restringido
Bancolombia	\$29.000
Banco de Bogotá	\$9.000
Banco De occidente	\$8.000

También hacen parte del efectivo restringido el saldo del fondo de liquidez debido a que este se encuentra en títulos constituidos hasta 90 días (fácil convertir en dinero) y en fondos de valores que son de disponibilidad inmediata, para disponer de estos recursos es necesario tener la autorización de la Superintendencia de economía solidaria. El fondo de liquidez presenta una disminución de \$91 millones, este es un fondo obligatorio y su valor debe ser mínimo el 10% del saldo de las captaciones, su composición es la siguiente:

Tipo de inversion	2,025	2,024
CDT	15,917,072	14,579,508
Fondo de Valores	2,142,429	3,571,257
Total fondo de liquidez	18,059,501	18,150,765

La Tasa promedio del año 2025 para el fondo de liquidez fue de 7.06% E.A y la rentabilidad por cada una de las entidades es la siguiente:

Entidad Fondo De Liquidez	Saldo Dic 2025	Rentabilidad
Cartera Colectiva Abierta Alianza	2,142,430	285,199
Banco De Bogota	4,275,558	266,786
Banco Popular	2,587,470	222,434
Banco Av Villas	1,354,395	20,332
Banco Cooperativo Coopcentral	5,660,671	487,370
Banco De Occidente	2,038,977	295,192
Confiar Cooperativa Financiera	-	96,606
TOTAL	18,059,501	1,673,920

NOTA 6 – INVERSIONES

El saldo de inversiones al 31 de diciembre se compone así:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversiones temporales	594,426	1,466,280	-871,854	-59%
Inversiones permanentes	1,191,262	1,132,226	59,036	5%
Total	1,785,689	2,598,506	-812,817	-31.3%

El portafolio de inversiones está compuesto por fondos de valores con liquidez inmediata y aportes en entidades.

El monto total del portafolio de inversión es de \$1.786 millones, disminuyendo

31.3% con relación al año anterior, esta variación se presenta básicamente en las inversiones temporales.

Las inversiones temporales se encuentran en fiducias que generan una rentabilidad variable, el valor del 2025 fue de \$214 millones, el monto en estos recursos es variable y el saldo por cada entidad al mes de diciembre es el siguiente:

Nombre del Emisor	Saldo Dic 2025	Rentabilidad 2025	TPP 2025
Cartera Colectiva Abierta Alianza	38,580	124,568	7.33%
Cartera Colectiva Escalonada	1,283	-39	-9.97%
Cartera Colectiva Escalonada I	42,281	-2,124	-1.95%
Fiduciaria Bogota	28,172	35,687	8.32%
Fiduciaria Coomeva	44,419	3,325	7.86%
Fondo De Inversiones Colectiva Skandia	13,423	20,288	8.36%
Fiduciaria Occidente	11,167	32,650	7.02%
Visionamos Tecnologia Acciones poca Bursatil	415,100	-	
Totales	594,426	214,356	

Sobre estas inversiones no se encuentra ningún tipo de restricción

Las inversiones en instrumento de patrimonio o permanentes presentan un incremento del 5% por el valor actualizado de los aportes de CONFECOOP, en Visionamos sistema de pago y banco cooperativo coopcentral, el valor de los aportes de la Cooperativa EPSIFARMA en liquidación por valor de \$50 millones se encuentran provisionados al 100%, adicionalmente se tiene inversiones con la compañía Salianza por valor de \$429 millones.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversiones permanentes	1,191,262	1,132,226	59,036	5.2%
CONFECOOP	1,424	1,300	124	9.5%
EPSIFARMA	0	0	0	NA
COOPERACION VERDE	26,000	26,000	0	0.0%
COOPCENTRAL	136,656	124,800	11,856	9.5%
COOPERATIVA SUMEMOS	20,000	20,000	0	0.0%
VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO COOPERATI	575,659	528,603	47,056	8.9%
VISIONAMOS TECNOLOGIA	2,000	2,000	0	0.0%
SALIANZA	429,523	429,523	0	0.0%
Total	1,191,262	1,132,226	59,036	5.2%

NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los saldos de los créditos colocados por la COOPERATIVA, bajo las líneas de consumo, vivienda y comercial; el saldo de la cartera de crédito a

diciembre 31 de 2025 se encuentra clasificada y calificada según lo dispone la Superintendencia de economía solidaria respecto a las políticas y prácticas contables.

Para el otorgamiento de crédito se tienen en cuenta las siguientes políticas:

- Todos los créditos de las modalidades consumo y comercial para personas naturales o entidades jurídicas que no tengan una destinación específica, serán desembolsados en la cuenta de ahorros de COMEDAL en el caso, que el asociado no cuente con cuenta de ahorros, la apertura de la misma se hará con el desembolso.
- Todos los créditos de consumo con destinación especifican tales como, compra de cartera o compra de vehículo sea este nuevo o usado deberán ser desembolsados en cheque a favor de la entidad financiera o vendedor.
- Para todo crédito desembolsado en cheque, el sello se levantará solo hasta cruce sencillo, mediante carta enviada por el deudor, en la cual exime a la cooperativa de toda responsabilidad. El deudor deberá asumir el pago correspondiente al 4 x mil. (Decreto 660 de marzo de 2011 artículo 4).
- Son sujetos del crédito en COMEDAL, las personas naturales o jurídicas asociadas que cumplan con los requisitos exigidos en el reglamento de crédito. Se debe tener en cuenta las normas de concentración de operaciones establecidas por la ley.
- COMEDAL cuenta con un procedimiento de control, el cual inicia en el momento de la presentación de la solicitud de crédito, hasta la recuperación de la cartera incumplida con la suficiente tecnología para garantizar controles eficientes con el fin de minimizar los riesgos de suplantación o fraude que pueda influir en el deterioro de la cartera de créditos.
- La cooperativa está en el deber de reportar en las centrales de riesgos las obligaciones adquiridas por los asociados, los días 10 de cada mes al corte del mes inmediatamente anterior.
- El deudor solidario deberá cumplir con los mismos criterios de otorgamiento y ponderación del deudor (capacidad de pago, solvencia, garantías y consulta a centrales de riesgo con un puntaje igual o mayor a 700 puntos)
 - El deudor solidario puede firmar hasta dos créditos y deberá estar

radicado en Colombia.

- La capacidad de pago del codeudor será analizada en las mismas condiciones que el deudor y deberá poder soportar el 100% de dicha obligación.
- Los asociados en servicio social obligatorio, internos y residentes solo podrán acceder a líneas de cupos automáticos, y financiación del portafolio de pólizas de seguros.
- Los asociados con cedula de extranjería en Colombia con antigüedad mayor a un año podrán acceder al crédito con las siguientes condiciones:
 - Cedula de extranjería vigente
 - En todo caso se solicitará uno o dos codeudores con propiedad raíz
 - El plazo del crédito estará sujeto al vencimiento de su documento de identidad
- Los créditos otorgados a los asociados (físicos o desmaterializados) serán respaldados con la firma del respectivo pagaré por parte del asociado, y en caso de ser necesario del deudor o deudores solidarios, llevarán su respectiva carta de instrucciones debidamente firmada, con su número de cedula y huella.

Parágrafo: Se puede admitir como deudores solidarios, a terceros, que cumplan con las condiciones estipuladas para el deudor solidario.

- Después de aprobar el crédito, el asociado tiene plazo máximo para hacer uso de este hasta 60 días. Si en el momento de desembolso el puntaje le cambia se someterá a un nuevo estudio.
- COMEDAL aceptara como mecanismo de pago las libranzas, es de anotar que éstas no se constituyen en garantías, porque no cumplen con las características señaladas en los artículos 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993.
- El valor mínimo de un crédito nuevo o refinanciación no podrá ser inferior a 3 SMMLV, excepto para el portafolio de seguros ofrecidos por intermedio de las diferentes compañías.
- El valor máximo acumulado de crédito por asociado podrá ser hasta de 850 SMMLV para Persona Natural, y de 1800 SMMLV para Entidad Jurídica,

teniendo en cuenta todas las obligaciones vigentes a cargo, todo monto superior deberá pasar a estudio por el consejo de administración.

- Para créditos de Vivienda, Consumo o Comercial con garantía, este valor puede ser mayor, siempre y cuando presente las garantías suficientes, sea aprobado por el Consejo de Administración y no sobrepase los límites establecidos en la ley 546 de vivienda.
- La amortización de los créditos se realizará en términos generales, por modalidad vencida y cuotas según la tabla de amortización definida para la línea de crédito, en caso de que entre en mora, se cobrará el interés máximo autorizado por la ley (tasa de usura)
- Todo crédito que desembolse COMEDAL tendrá como fecha de inicio el día treinta de cada mes; se cobrará los intereses correspondientes al período desde el día del desembolso real, al día treinta del mismo mes, a la misma tasa del desembolso de crédito.
- Para solicitud de créditos en cualquier modalidad el asociado deberá estar pagando dentro de las fechas límites establecidas en los últimos 6 meses, y para nuevos asociados deberán contar con el 100% de sus obligaciones al día, y de no ser así presentar los respectivos paz y salvo de las entidades reportadas en mora.
- Las excepciones en desembolsos de créditos serán autorizadas por parte de la coordinación regional.
- Para los créditos respaldados con prenda de vehículo se debe tener en cuenta los siguientes aspectos.

Si es vehículo de servicios particular se presta así:

- Para vehículo nuevo se financia el 85% del valor comercial.
- Para vehículo usado se financia el 70% del valor comercial (antigüedad hasta 5 años)

Si es vehículo de servicios público se presta así:

- Para vehículo nuevo se presta hasta el 70% del valor comercial.
- Para vehículo usado menor a 4 años, se presta hasta el 30% del valor comercial.

- El seguro del vehículo deberá tomarse en todos los casos directamente por COMEDAL, o traer una póliza tomada por fuera donde la cooperativa sea el beneficiario.
- Seguros y endosos para el cubrimiento del crédito, todos los créditos otorgados por COMEDAL contarán con un seguro de deuda, hasta por el monto negociado con la aseguradora para cada vigencia.
- Solo se podrán tomar obligaciones de crédito o respaldar las mismas hasta los 78 años y se realizarán hasta por un plazo máximo de 24 meses, siempre y cuando se cuenta con la cobertura de póliza de seguro de deudores o endoso de los seguros requeridos para el cubrimiento del capital expuesto.
- La tabla de puntajes para la asignación de los créditos estará sujeta al índice de mora de cada región y ésta será definida en el comité de cartera, según el resultado de los análisis mensuales.
- Asociados que se consideran de ubicación sin cobertura
 - El puntaje mínimo para acceder a cualquier línea de crédito distinta de cupos será de 700 puntos, tomando como base el puntaje en la central de riesgo.
 - Todos los médicos rurales deberán presentar codeudor que certifique propiedad raíz.
 - Los asociados que estén en zona sin cobertura que posean más de 3 años de antigüedad serán estudiados con las políticas para otorgamiento de tabla general.
- Análisis de la capacidad de pago
 - Se analizará capacidad de endeudamiento sobre el 80% de los ingresos certificados
 - El valor mínimo de gastos personales o de sostenimiento deberá ser siempre igual o mayor de 1 SMMLV
 - El valor mínimo de gastos personales en caso de tener personas a cargo deberá ser siempre igual o mayor de ½ SMMLV por cada persona a cargo.

- La capacidad de pago se analizará teniendo en cuenta tanto obligaciones a título personal como aquellas para las cuales se respalda en calidad de codeudor
- Se podrá incluir en el análisis de capacidad de endeudamiento de los asociados persona natural o jurídica, las proyecciones de los flujos de caja futuros que se desprendan de los proyectos productivos o la inversión a efectuar.
- COMEDAL podrá ofrecer periodos de gracia en el pago de capital sobre los créditos desde el momento del desembolso tanto de persona natural como entidades jurídicas hasta por 6 meses, tiempo durante el cual se amortizará a intereses y el capital permanece congelado, opción que se definirá en las condiciones iniciales de aprobación, y en ningún caso será posible la capitalización de intereses.

Garantías

Se entenderá por garantías el respaldo que, para el estudio y aprobación de solicitudes de crédito, podrán presentarse para la recuperación de estos en caso de siniestro, tanto para solicitudes de asociados persona natural como entidad jurídica.

- **Firma personal:** se entenderá por firma personal el respaldo de operaciones de crédito con garantía personal del solicitante, en el cual entraría su patrimonio en garantía.
- **Codeudor:** se entenderá como codeudor la firma personal de un tercero en el respaldo de operaciones de crédito junto con la del solicitante, en el cual estaría su patrimonio como respaldo en caso de siniestro, y actuará como deudor solidario en la operación de crédito
- **Fondos de Garantías:** se podrán respaldar obligaciones crediticias con aval de fondos de garantías debidamente constituidos, y se podrán amparar obligaciones según el porcentaje de respaldo otorgado por el fondo según el riesgo del deudor principal, en todos los casos la comisión que por esa garantía sea generada será asumida en su totalidad por el solicitante.
- **Garantía Mobiliaria:** el concepto de garantía mobiliaria se refiere a toda operación que tenga como efecto garantizar una obligación con los bienes

muebles del garante e incluye, entre otros, aquellos contratos, pactos, prendas o cláusulas utilizadas para garantizar obligaciones respecto de bienes muebles, bajo este concepto, la Cooperativa considera los siguientes tipos de garantías como respaldo de los créditos:

1. Vehículo: Puede ser nuevo o usado y podrán ser de servicio público línea de

Consumo o servicio particular línea Comercial, todo ello según definiciones que para el momento de solicitud estén reglamentadas en el Artículo 5 Numeral 33 del reglamento de crédito.

PARÁGRAFO: Todos los bienes muebles susceptibles de la garantía prenda deberán ser asegurados contra todo riesgo a favor de la Cooperativa durante la vigencia del crédito. Para los vehículos el solicitante deberá constituir Contrato de Prenda que deberá registrarse en la Secretaría de Tránsito y Transporte del lugar donde esté matriculado el vehículo dado en garantía.

2. Las acciones: cuotas y partes de interés representativas del capital de sociedades civiles y comerciales, siempre que no estén representadas por anotaciones en cuenta.

PARÁGRAFO 1: La Cooperativa establece que las garantías mobiliarias deben ser registradas ante el Registro de Garantías Mobiliarias y constituida mediante un contrato de Garantía Mobiliaria.

PARÁGRAFO 2: La Cooperativa se reserva la solicitud de conceptos técnicos asociados a la idoneidad de la garantía que respalda el crédito.

- **Garantía Hipotecaria**, se entenderá como garantía hipotecaria el respaldo sobre bienes inmuebles debidamente constituidos, y sobre los cuales se podrán respaldar operaciones de crédito hasta por el 70% del valor comercial según avalúo aportado.
- **Fiducia en Garantía:** consiste en entregar a la fiduciaria uno o varios bienes para que con ellos o con su producto se garanticen las obligaciones. Para lograr garantizar estas obligaciones es necesario transferir formalmente de manera irrevocable el bien o los bienes a la fiduciaria, de manera temporal mientras existan las obligaciones que se están garantizando.

Criterios Generales otorgamiento de crédito

Los siguientes son los criterios generales para el otorgamiento de créditos:

Edades

- La edad máxima para otorgamiento de crédito será de 78 años.
- La edad mínima para otorgamiento de crédito será de 22 años y estos se analizarán según la tabla que corresponda.
- En caso de solicitudes que no cumplan esta política podrán ser presentadas al comité de crédito para estudio, todo ellos previo análisis de cobertura de seguros.

Capacidad de pago: Para evaluar la capacidad de pago, de un deudor, se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos. El límite máximo de endeudamiento, incluyendo la nueva operación de crédito, será el equivalente al ochenta por ciento (80%) de los ingresos del asociado solicitante de crédito en caso de persona natural, Para personas jurídicas, este límite de endeudamiento sobre sus ingresos será del 90%.

Solvencia del deudor: Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Codeudores: En todo caso los codeudores no podrán tener más de 68 años y podrán respaldar obligaciones de hasta 36 meses, deberán adicional ser en todos los casos colombianos radicados en el país con ingresos demostrables en todo caso.

Garantías. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezca respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en los artículos 3, 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993, del Ministerio de Hacienda.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

COMEDAL aceptará garantías personales y reales, de terceros no asociados a la cooperativa, toda vez que para personas naturales estas sean mayores de 23 años.

Nota: Si un asociado presenta alguna exclusión de puntaje en las centrales de riesgo, su solicitud de crédito se estudiará directamente por el jefe de crédito y cartera, quien analizará la capacidad de pago, para la viabilidad de la solicitud.

A continuación, se relaciona la cartera por clasificación y calificación.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera Consumo	204,390,121	186,183,568	18,206,553	9.78%
Capital Categoría A	185,193,663	176,380,047	8,813,615	5%
Capital Categoría B	4,900,469	2,780,352	2,120,117	76%
Capital Categoría C	3,069,393	909,113	2,160,280	238%
Capital Categoría D	3,233,332	1,901,073	1,332,259	70%
Capital Categoría E	6,440,575	3,070,477	3,370,098	110%
Intereses Categoría A	927,980	687,493	240,486	35%
Intereses Categoría B	103,863	143,318	-39,455	-28%
Intereses Categoría C	96,324	37,144	59,179	159%
Intereses Categoría D	124,275	87,539	36,736	42%
Intereses Categoría E	300,249	145,808	154,441	106%
Intereses periodo de gracias	0	41,204	-41,204	-100%
Cartera Vivienda	5,245,494	6,421,738	-1,178,105	-18.35%
Capital Categoría A	4,355,364	5,822,061	-1,466,697	-25%
Capital Categoría B	0	0	-	NA
Capital Categoría C	291,667	52,409	239,257	457%
Capital Categoría D	39,831	0	39,831	NA
Capital Categoría E	503,915	503,915	-	0%
Intereses Categoría A	19,497	16,559	2,939	18%
Intereses Categoría B	0	0	-	NA
Intereses Categoría C	10,703	2,235	8,468	379%
Intereses Categoría D	1,861	0	-	NA
Intereses Categoría E	22,655	24,559	-1,904	-8%
Cartera Comercial	38,898,435	43,039,538	-4,141,103	-9.62%
Capital Categoría A	37,104,607	40,194,466	-3,089,859	-8%
Capital Categoría B	191,122	235,423	-44,301	-19%
Capital Categoría C	0	508,584	-508,584	-100%
Capital Categoría D	174,269	486,731	-312,462	-64%
Capital Categoría E	904,681	1,113,996	-209,315	-19%
Intereses Categoría A	457,263	410,073	47,190	12%
Intereses Categoría B	5,486	9,274	-3,789	-41%
Intereses Categoría C	0	11,707	-11,707	-100%
Intereses Categoría D	11,931	8,268	3,663	44%
Intereses Categoría E	49,077	61,016	-11,939	-20%
Intereses Periodo de gracia	0	0	-	NA
Cartera Empleados Consumo	192,747	203,588	-10,844	-5%
Categoría A	192,743	203,588	-10,844	-5%
Intereses Categoría A	4	0	4	NA
Cartera Convenios	1,251,158	245,155	1,006,004	410.35%
Categoría A	1,251,158	245,155	1,006,004	410%
Total Cartera Bruta	249,977,955	236,093,587	13,882,504	5.9%
Deterioro(Provision)	-22,290,954	-17,226,297	-5,064,657	29.40%
Protección Intereses de cartera	-449,582	-491,601	42,019	-8.55%
Protección Capital de cartera	-11,177,730	-5,234,501	-5,943,229	113.54%
Proteccion General	-10,663,642	-11,500,195	836,553	-7.27%
Total Cartera Neta	227,687,001	218,867,290	8,817,847	4.03%

La cartera bruta presento una variación de 5.9% con relación al cierre de 2024, equivalente a \$13.883 millones. El incremento del saldo está relacionado con la colocación en cartera de consumo, esta categoría creció en 9.78%, la categoría

comercial y vivienda decrecieron en 9.62% y 18.35% respectivamente. Al cierre del 2025 la tasa promedio ponderada fue de 18.36% E.A.

La cartera bruta al 31 de diciembre del 2025 es de \$249.978 millones, el 47% de la cartera es a corto plazo y asciende a \$117.388 millones y el 53% es a largo plazo para un valor de \$132.590 millones, COMEDAL es una cooperativa cerrada, donde todos los asociados deben ser médicos.

El índice de morosidad terminó en 8.19%, presenta un incremento de 3.07% con relación al cierre del año 2024. Este indicador se aumentó básicamente por la implementación del modelo de perdida esperada debido a que la morosidad no se calcula con los días reales de mora al cierre de cada ejercicio si no que se tiene en cuenta una historia de 12 meses

SALDO DE CARTERA DE CREDITO	2025	2024	Variacion Absoluta (\$)	Variacion Relativa (%)	Nro Creditos 2025	Nro Creditos 2024
Categoría A	229,502,274	223,959,442	5,542,833	2.47%	14,999	15,069
Categoría B	5,200,939	3,168,367	2,032,572	64.15%	468	160
Categoría C	3,468,086	1,521,193	1,946,893	127.98%	274	77
Categoría D	3,585,499	2,483,611	1,101,888	44.37%	299	125
Categoría E	8,221,152	4,919,771	3,301,382	67.10%	478	277
Interes periodo de gracia		41,204	-41,204	-100.00%		
TOTAL CARTERA BRUTA	249,977,951	236,093,587	13,884,365	5.88%	16,518	15,708
INDICE DE MOROSIDAD	8.21%	5.12%				

A continuación, se relaciona la Cartera de crédito por modalidad, calificación y su respectivo deterioro.

Concepto	2025		2024		Variación Cartera		Variación Deterioro	
	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera de consumo	11,341,518	90,793	12,309,449	369,693	-967,931	-8%	-278,900	-75%
Garantía Admisible	10,380,872	3,990	11,244,852	2,595	-863,980	-8%	1,395	54%
Capital Categoría A	434,200	5,420	80,647	780	353,554	438%	4,640	595%
Capital Categoría B	0	0	36,681	0	-36,681	-100%	0	N/A
Capital Categoría C	0	0	475,462	0	-475,462	-100%	0	N/A
Capital Categoría D	526,446	81,383	471,808	366,317	54,638	12%	-284,934	-78%
Capital Categoría E			152,960					
Otras Garantía	191,495,912	9,900,529	172,731,613	3,408,289	18,764,300	11%	6,492,240	190%
Capital Categoría A	174,812,791	1,305,676	165,135,196	120,809	9,677,595	6%	1,184,867	981%
Capital Categoría B	4,466,268	238,123	2,699,705	104,276	1,766,563	65%	133,847	128%
Capital Categoría C	3,069,393	399,142	872,432	118,116	2,196,961	252%	281,027	238%
Capital Categoría D	3,233,332	2,328,237	1,425,611	481,858	1,807,721	127%	1,846,378	383%
Capital Categoría E	5,914,129	5,629,350	2,598,669	2,583,230	3,315,460	128%	3,046,121	118%
Intereses Cartera de Consumo	1,552,690	388,645	1,142,506	311,723	410,185	36%	76,921	25%
Intereses Categoría A	927,980	7,092	687,493	0	240,486	35%	7,092	N/A
Intereses Categoría B	103,863	4,608	143,318	0	-39,455	-28%	4,608	N/A
Intereses Categoría C	96,324	13,955	37,144	37,144	59,179	159%	-23,189	-62%
Intereses Categoría D	124,275	93,612	87,539	87,568	36,736	42%	6,044	7%
Intereses Categoría E	300,249	269,377	145,808	145,808	154,441	106%	123,570	85%
Intereses periodo de gracias	0	0	41,204	41,204	-41,204	-100%	-41,204	-100%
Total Consumo	204,390,121	10,379,968	186,183,568	4,089,706	18,206,553	10%	6,290,262	154%

Concepto	2025		2024		Variación Cartera		Variación Deterioro	
	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera de Vivienda								
Garantía Admisible	5,190,777	256,527	6,378,386	72,093	-1,187,608	-19%	184,434	256%
Capital Categoría A	4,355,364	0	5,822,061	0	-1,466,697	-25%	0	N/A
Capital Categoría B	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Capital Categoría C	291,667	0	52,409	0	239,257	457%	0	N/A
Capital Categoría D	39,831	0	0	0	39,831	N/A	0	N/A
Capital Categoría E	503,915	256,527	503,915	72,093	0	0%	184,434	256%
Intereses Cartera de Vivienda	54,717	12,880	43,353	26,794	11,364	26%	-13,914	-52%
Intereses Categoría A	19,497	0	16,559	0	2,939	18%	0	N/A
Intereses Categoría B	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Intereses Categoría C	10,703	0	2,235	2,235	8,468	379%	-2,235	-100%
Intereses Categoría D	1,861	0	0	0	1,861	N/A	0	N/A
Intereses Categoría E	22,655	12,880	24,559	24,559	-1,904	-8%	-11,678	-48%
Total Vivienda	5,245,494	269,407	6,421,738	98,886	-1,176,245	-18%	170,521	172%

Concepto	2025		2024		Variación Cartera		Variación Deterioro	
	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera Comercial								
Garantía Admisible	18,388,403	888,943	19,440,196	986	-1,051,792	-5%	887,957	90060%
Capital Categoría A	18,109,530	82,805	19,283,184	-	-1,173,654	-6%	82,805	N/A
Capital Categoría B	151,090	2,407	-	-	151,090	N/A	2,407	N/A
Capital Categoría C	-	-	110,214	986	-110,214	-100%	-986	-100%
Capital Categoría D	-	36,681	-	-	-	N/A	36,681	N/A
Capital Categoría E	127,784	767,050	46,798	-	80,986	173%	767,050	N/A
Otras Garantía	19,986,275	-	23,099,004	1,412,608	-3,112,729	-13%	-1,412,608	-100%
Capital Categoría A	18,995,077	-	20,911,282	43,078	-1,916,205	-9%	-43,078	-100%
Capital Categoría B	40,032	-	235,423	2,351	-195,390	-83%	-2,351	-100%
Capital Categoría C	-	-	398,370	79,534	-398,370	-100%	-79,534	-100%
Capital Categoría D	174,269	-	486,731	242,292	-312,462	-64%	-242,292	-100%
Capital Categoría E	776,898	-	1,067,198	1,045,353	-290,300	-27%	-1,045,353	-100%
Intereses Cartera de Comercial	523,756	48,057	500,338	80,991	23,418	5%	-32,934	-41%
Intereses Categoría A	457,263	1,016	410,073	-	47,190	12%	1,016	N/A
Intereses Categoría B	5,486	68	9,274	-	-3,789	-41%	68	N/A
Intereses Categoría C	-	-	11,707	11,707	-11,707	-100%	-11,707	-100%
Intereses Categoría D	11,931	2,511	8,268	8,268	3,663	44%	-5,757	-70%
Intereses Categoría E	49,077	44,461	61,016	61,016	-11,939	-20%	-16,555	-27%
Total Comercial	38,898,435	937,000	43,039,538	1,494,585	-1,028,374	-2%	855,023	57%

Concepto	2025		2024		Variación Cartera		Variación Deterioro	
	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera empleados consumo								
Otras Garantía	192,747	434	203,588	-	-10,840	-5%	434	N/A
Capital Categoría A	192,743.11	433.81	203,587.58	-	-10,844	-5%	434	N/A
Intereses Categoría A	3.99	0	-	-	4	N/A	0	N/A

Concepto	2025		2024		Variación Cartera		Variación Deterioro	
	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Convenios								
Otras Garantía	1,251,158	40,503	245,155	42,924	1,006,004	410%	-2,421	-6%
Capital Categoría A	1,251,158	40,503	245,155	42,924	1,006,004	410%	-2,421	-6%

La cartera por calificación y categoría por cada región es la siguiente:

Oficina	Consumo	Comercial	Vivienda	Total Cartera
Ciudad del Rio	49,693,718	22,871,604	640,409	73,205,731
Poblado	20,936,485	300,639	527,322	21,764,447
Laureles	14,290,515	172,615	92,131	14,555,262
Rionegro	13,003,616	75,770	714,056	13,793,442
Santa barbara	35,362,553	3,966,142	851,433	40,180,129
Gran Estacion	33,209,585	6,374,550	1,193,621	40,777,756
Barranquilla	18,057,944	4,057,606	788,570	22,904,120
Valledupar	1,782,492	1,079,508	437,951	3,299,951
Pereira	8,182,924	-	-	8,182,924
Cali	11,314,193	-	-	11,314,193
Total Cartera	205,834,026	38,898,435	5,245,494	249,977,955

Oficina Ciudad del rio				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	44,596,895	22,437,775	336,681	67,371,351
B	1,144,655	40,032	-	1,184,687
C	656,566	-	291,667	948,233
D	995,166	37,470	-	1,032,636
E	1,829,005	21,251	-	1,850,255
Intereses	471,431	335,077	12,061	818,569
Total, general	49,693,718	22,871,604	640,409	73,205,731

Poblado				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	18,998,466	295,857	523,318	19,817,641
B	752,802	-	-	752,802
C	266,482	-	-	266,482
D	267,886	-	-	267,886
E	530,196	-	-	530,196
Intereses	120,652	4,782	4,004	129,439
Total, general	20,936,485	300,639	527,322	21,764,447

Laureles				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	13,008,597	169,873	92,131	13,270,601
B	328,509	-	-	328,509
C	222,123	-	-	222,123
D	287,376	-	-	287,376
E	366,948	-	-	366,948
Intereses	76,962	2,742	-	79,705
Total, general	14,290,515	172,615	92,131	14,555,262

Rionegro				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	12,003,288	75,712	712,276	12,791,276
B	215,372	-	-	215,372
C	246,151	-	-	246,151
D	141,094	-	-	141,094
E	325,688	-	-	325,688
Intereses	72,024	58	1,781	73,862
Total, general	13,003,616	75,770	714,056	13,793,442

Santa Barbara				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	32,581,894	3,717,302	851,153	37,150,349
B	770,993	91,211	-	862,204
C	322,615	-	-	322,615
D	406,378	136,798	-	543,177
E	1,016,518	-	-	1,016,518
Intereses	264,155	20,831	280	285,265
Total, general	35,362,553	3,966,142	851,433	40,180,129

Gran Estacion				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	30,728,561	6,023,839	710,303	37,462,703
B	563,511	-	-	563,511
C	462,450	-	-	462,450
D	459,109	-	-	459,109
E	782,699	278,703	460,104	1,521,505
Intereses	213,256	72,008	23,214	308,478
Total, general	33,209,585	6,374,550	1,193,621	40,777,756

Barranquilla				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	15,744,221	3,629,327	698,292	20,071,839
B	466,506	59,878	-	526,384
C	450,176	-	-	450,176
D	363,943	-	39,831	403,775
E	868,850	307,546	43,812	1,220,208
Intereses	164,248	60,855	6,635	231,738
Total, general	18,057,944	4,057,606	788,570	22,904,120

Valledupar				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	1,492,545	754,922	431,210	2,678,676
B	62,051	-	-	62,051
C	66,535	-	-	66,535
D	34,829	-	-	34,829
E	110,529	297,182	-	407,710
Intereses	16,003	27,404	6,741	50,149
Total, general	1,782,492	1,079,508	437,951	3,299,951

Pereira				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	7,596,241	-	-	7,596,241
B	154,721	-	-	154,721
C	51,624	-	-	51,624
D	122,495	-	-	122,495
E	208,126	-	-	208,126
Intereses	49,718	-	-	49,718
Total, general	8,182,924	-	-	8,182,924

Cali				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	9,886,856	-	-	9,886,856
B	441,348	-	-	441,348
C	324,671	-	-	324,671
D	155,056	-	-	155,056
E	402,017	-	-	402,017
Intereses	104,244	-	-	104,244
Total, general	11,314,193	-	-	11,314,193

Durante el año 2025 se realizaron dos desembolsos de créditos reestructurados por valor total \$29.712.348, el saldo al corte del 2025 por esta línea de crédito es de \$676.109.750 conformado por 22 obligaciones, a continuación, se detalla:

Obligacion	Fecha desembolso	Tasa E.A	Días mora	valor Desembolso	Saldo Capital 2025	Saldo Interes 2025	Deterioro	Garantia
10 218000194	28/02/2021	14,03	180	46,559,200	6,932,027	220,996	4,291,814	Codeudor
10 198001294	31/01/2020	15,39	480	44,022,431	13,567,450	986,607	14,554,057	Firma personal
10 231004069	29/02/2024	24,36	0	8,601,926	5,552,319	-	36,227	Firma personal
10 221003805	30/11/2022	22,42	60	43,934,106	24,093,494	110,461	2,318,677	Firma personal
10 2011000648	31/10/2020	12,01	0	55,251,445	28,437,744	-	199,736	Fondo de garantías
10 218001195	1/12/2021	15,39	0	24,576,550	10,610,755	127,329	71,928	Firma personal
10 2011000649	31/10/2020	12,68	0	65,732,204	33,092,385	-	968,450	Firma personal
10 1910000173	31/12/2019	15,39	30	20,550,000	12,653,161	304,958	96,973	Firma personal
10 212000647	31/03/2021	15,39	60	35,308,263	14,714,571	364,147	1,209,438	Codeudor
10 2312000090	30/04/2023	24,36	0	21,104,312	14,459,315	-	942,822	Firma personal
10 218000238	1/03/2021	18,16	0	55,748,856	28,159,622	394,234	197,209	Fondo de garantías
10 228000755	30/06/2022	15,39	30	38,017,700	12,589,200	142,997	358,595	Firma personal
10 251000985	30/09/2025	19,56	0	29,712,348	27,798,461	-	198,907	Firma personal
10 212003558	31/10/2021	12,68	60	63,122,217	41,891,008	119,098	3,446,584	Firma personal
10 218000199	28/02/2021	12,68	0	54,253,741	24,912,077	249,121	165,564	Codeudor
10 1910000174	31/12/2019	15,39	30	113,000,000	69,576,868	1,676,865	533,234	Pignoracion
10 231007769	16/10/2024	18,77	60	68,970,793	56,646,906	288,743	41,184,949	Firma personal
10 1910000172	31/12/2019	15,39	30	232,292,203	143,027,878	3,447,101	-	Hipoteca
10 212000648	31/03/2021	12,68	90	29,877,404	13,066,426	374,459	1,078,209	Codeudor
10 225000028	28/02/2022	15,39	120	55,445,000	21,901,985	568,128	15,540,340	Firma personal
10 218001290	31/12/2021	15,39	0	78,036,276	50,744,039	588,558	3,479,572	Pignoracion
10 2110000124	31/08/2021	15,39	1200	25,208,105	21,682,059	821,749	22,503,808	Firma personal
TOTALES				1,207,323,080	676,109,750	10,784,951	113,377,073	

Para realizar el castigo se debe atender la normatividad cooperativa y cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 360 días de mora y calificación E
- Estar provisionados al 100%
- No tener probabilidad de recuperación (Concepto jurídico)
- Validación de la revisoría fiscal
- Aprobación por el consejo de administración

El Consejo de Administración de COMEDAL, aprobó realizar 1 castigos de cartera en el año 2025, por valor de \$ 1,887 millones. Detallados de la siguiente manera.

(Valores en millones)

Mes de castigo	Valor total castigado	Capital castigado	Intereses corrientes castigados	Nro. de asociados
Diciembre	1,887	1,789	98	95
Total	1,887	1,789	98	95 Asociados

A continuación, se detalla comparativamente el castigo de cartera:

Concepto	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Valor castigo Capital	1,789	2,410	-621	-26%
Valor castigo Interes	98	116	-18	-16%
Nro asociados	95	168	-73	-43%

El valor recuperado en efectivo por la cartera castigada es de:

Concepto	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Recuperacion Cartera Castigada	456,370	495,132	-38,762	-8%
Total	456,370	495,132	-38,762	-8%

De acuerdo con la circular contable y financiera COMEDAL debe realizar dos tipos de provisiones, la general que es un porcentaje por el total de la cartera y la provisión individual generada de acuerdo con el resultado del proceso de PE. El total de las provisiones es de \$22.291 millones

Deterioro (Provisión)

El deterioro de la cartera incremento de \$5.064 millones, la provisión de capital tuvo una variación de 113.5, por la implementación del modelo de perdida esperada, la cobertura de la cartera es del 109%

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Deterioro(Provisiones)	-22,290,954	-17,226,297	-5,064,657	29.4%
Protección Intereses de cartera	-449,582	-491,601	42,019	-8.5%
Protección Capital de cartera	-11,177,730	-5,234,501	-5,943,229	113.5%
Proteccion General	-10,663,642	-11,500,195	836,553	-7.3%

Durante el año 2025, COMEDAL no realizo compra o venta de cartera de crédito.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Otras cuentas por cobrar	582,281	9,574,684	-8,992,403	-93.9%
Deudores varios	582,281	9,574,684	-8,992,403	-93.9%
Anticipo de impuestos (Ret. en la fuente)	190,204	121,767	68,437	56.2%
Deudoras patronales	29,361	63,606	-34,244	-53.8%
Cuentas por cobrar a terceros	161,046	43,119	117,926	273.5%
Cuentas por cobrar asociados	1,867	124,584	-122,718	-98.5%
Anticipo compra de oficina	199,803	9,221,608	-9,021,805	-97.8%

A continuación se detalla la naturaleza de cada cuenta por cobrar

- **Anticipo de impuestos (Retención en la fuente)**, Hace referencia a la retención en la fuente practicada generalmente por las Administradoras de Portafolio de Inversiones y las entidades financieras, por concepto de rendimientos financieros. Este saldo se recupera con la presentación de la declaración de renta del periodo 2025.
- **Deudoras Patronales:** Son los convenios de libranzas que se tienen con las diferentes empresas patronales, la fecha de creación es diciembre de 2025 y son canceladas en el mes de enero del 2026, a continuación se detalla el saldo por cada entidad.

ENTIDAD	2025	2024
CLINICA SOMEDA	4,451	12,876
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL-EMI	340	4,723
INSTITUTO DEL CORAZON	3,325	3,157
HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	8,317	8,787
PROENSALUD	-	6,881
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR SAS	115	1,037
CORPORACION CLINICA PRIMAVERA	-	1,697
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRO	-	1,938
CLINICA DE FRACTURAS DE MEDELLIN	-	2,005
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA	-	16,551
COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD	4,127	3,952
BANCO DAVIVIENDA	8,686	
TOTAL DEUDORAS PATRONALES	29,361	63,606

VIGILADA SUPERVISORÍA

Actualmente COMEDAL tiene convenios de libranza con 52 empresas y con 17 se está realizando el proceso de descuento de nómina a los empleados, a continuación se relacionan:

EMPRESAS CON DESCUENTO POR CONVENIO DE LIBRANZA	
SAN VICENTE DE PAUL	CLINICA SOMEDA
SINDICATO DE ANESTESIOLOGÍA (Anestesar)	MAMOGRAFIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS DIMA S.A
IPS UNIVERSITARIA	PROSALCO IPS
TAHUS	CORPORACION CLINICA
SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD
CLINICA DE FRACTURAS	SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUS(PROSALUD)
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S
INSTITUTO DEL DOLOR (INDOCOL)	CENTRO ORTOPEDICO DEL CESAR
EMI	

- **Cuentas por cobrar a terceros:** En esta cuenta se reflejan todos los saldos de los registros facturados por comisiones a las aseguradoras, cuentas por cobrar a empleados por compra de tecnología y cobro de parqueaderos a terceros; se discrimina de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por cobrar a terceros	161,046	43,120	117,926	273.5%
Aseguradoras	146,441	30,003	116,438	388.1%
Parqueadero	629	328	301	91.5%
Empleados	13,976	12,788	1,188	9.3%

El saldo de las cuentas por cobrar a aseguradoras obedece a las comisiones facturadas a las aseguradoras por el retorno de todos los seguros que se deben pagar mensualmente.

El saldo de parqueadero corresponde al valor facturado por concepto de alquiler de parqueadero a terceros, estos son cancelados mensualmente.

Las cuentas por cobrar empleados corresponden a compra de celulares, computadores o Tablet con la finalidad de desempeñar mejor las funciones en la Cooperativa, el valor de la cuota es descontada cada quincena en el pago de la nómina.

- **Cuentas por cobrar asociados:** En esta cuenta se reflejan todos los saldos pendientes por cobrar de comisiones por los retiros en los cajeros con la tarjeta débito.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por cobrar asociados	1,867	124,584	-122,717	-98.5%
Comisiones Tarjeta Debito	1,867	1,834	33	1.8%
Comisiones TC	-	4,612	-4,612	-100.0%
Intereses periodo de gracia	-	118,139	-118,139	-100.0%

El saldo de las Comisiones por la tarjeta débito corresponde al saldo cobrado por los bancos por la utilización de la tarjeta, estas son facturadas al mes siguiente del consumo, con el cambio de software las comisiones de tarjeta crédito se suman al valor de la deuda.

- **Anticipo compra de oficina:** Este rubro presenta una disminución por la compra de las oficina de torre médica, las escrituras ya están a nombre de COMEDAL, este valor fue trasladado a activos fijos.

NOTA 9 – ACTIVOS MATERIALES

La propiedad planta y equipo o activos fijos son para uso de la cooperativa en el desarrollo del objeto social, se encuentran amparados con pólizas Multirriesgo empresarial que cubren los riesgos de incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos, no presentan ninguna restricción ni se encuentran hipotecas o pignoraciones como respaldo de deudas y no presenta medidas cautelares, la base de medición para los activos fijos es la siguiente:

Tipo de activo	Método de medición	Método depreciación	Vida útil
Edificaciones	Revaluación	Línea recta	Según avalúo
Muebles y equipo de oficina	Costo	Línea recta	10 años
Equipo de cómputo y comunicaciones	Costo	Línea recta	5 años

La composición del saldo a cierre de 2025 es la siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Activos Materiales	18,669,268	9,378,542	9,290,726	99.1%
Edificaciones	18,444,587	9,051,192	9,393,395	103.8%
Depreciacion edificaciones	-196,926	-98,448	-98,478	100.0%
Muebles y equipos de oficina	2,070,058	2,022,099	47,959	2.4%
Depreciacion muebles y equipo de oficina	-1,856,744	-1,769,671	-87,074	4.9%
Equipo de computo y comunicaciones	1,219,177	1,103,220	115,956	10.5%
Depreciacion computo y comunicaciones	-1,010,884	-929,850	-81,033	8.7%

Las edificaciones se miden por el método de revaluación, los últimos avalúos fueron realizados y actualizados contablemente el 31 de octubre del 2025, a continuación, se relaciona la propiedad que posee COMEDAL.

Oficina Ciudad del Río: Ubicada en la carrera 48 # 20-34 piso 15, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río torre 1; según el último avalúo la oficina ubicada en el piso 15 tiene una vida útil de 87 años. Actualmente en esta sede se encuentran desarrollando sus funciones todo el personal administrativo.

Oficina Torre medica piso 1: Ubicada en la Cl 20 # 43G-113 piso 1, esta oficina se apertura en el mes de septiembre del 2025, esta habilitada para la atención de nuestros asociados, facilitando el acceso y mejorando la experiencia de servicio.

Oficina Torre medica piso 6: Ubicada en la Cl 20 # 43G-113 piso 6, esta oficina se encuentra en adecuación para que las áreas administrativas se trasladen a esta sede, este cambio será realizado en el mes de Julio del 2026. Esta Propiedad se depreciara en el momento en que se comience a utilizar.

A continuación, se detalla el movimiento de las edificaciones que tenemos actualmente durante los últimos 5 años expresados en millones de pesos.

Año	Saldo Anterior	Adiciones y o retiros	Depreciacion	Saldo Final
2021	8,460	105	-	8,565
2022	8,565	-	91	8,474
2023	8,474	597	-	9,071
2024	9,071	20	98	8,953
2025	8,953	9,393	98	18,248

Para los grupos de muebles, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones se maneja el valor del costo y los que el valor de compra sea inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes se reconocerán en el gasto.

Los movimientos para muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones expresado en millones de pesos.

CONCEPTO	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	TOTAL
SALDO 2021	571	169	741
Compras	53	213	266
Retiros	-	2	2
Depreciacion	194	80	274
SALDO 2022	430	300	731
Compras	18	44	62
Retiros	-	-	-
Depreciacion	112	107	218
SALDO 2023	337	238	575
Compras	-	30	30
Retiros	-	-	-
Depreciacion	87	92	179
SALDO 2024	250	176	426
Compras	48	114	162
Retiros	-	-	-
Depreciacion	85	82	167
SALDO 2025	213	208	421

Las compras realizadas en el año 2025 para muebles, Equipos de Oficina, Computadores y Equipo de Comunicación son los siguientes.

CONCEPTO	VALOR
Aviso Acrilico torre medica	21,384
Aviso vitrinismo	26,575
Switch	25,070
Computadores	89,785
TOTAL COMPRAS	162,814

NOTA 10 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En esta cuenta se refleja el saldo de los seguros institucionales pagados por anticipado, estos tienen una vigencia de un año y en caso de cancelar la póliza en el transcurso de la vigencia se tiene derecho a la devolución del saldo pendiente por utilizar en la cobertura de los riesgos, cada mes son amortizados en línea recta, contra el estado de resultados.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Bienes y servicios pagados por anticipado	169,845	136,883	32,962	24.1%

La renovación de las pólizas se realizó en Julio del 2025 y las coberturas adquiridas fueron:

Tipo póliza	Cobertura
Dineros efectivo y cheques	\$1.200 Millones
Riesgo Financieros	\$ 2.000 Millones
Incendio y terremoto	\$18.313 Millones
Responsabilidad civil extracontractual	\$1.500 Millones
Responsabilidad civil directores y administradores	\$6.000 Millones
Transporte de dinero	\$12.000 Millones
Póliza Cibernética	\$ 10.000 Millones
Sustracción cajero TD	\$2.5 millones por tarjeta

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Seguros pagados por acticipado	169,845	136,883	32,962	24.1%
Poliza multiriesgo	24,758	26,646	-1,888	-7.1%
Poliza multiriesgo transporte de valores	8,167	9,520	-1,353	-14.2%
Poliza RC extracontractual	5,508	4,848	660	13.6%
Poliza de infidelidad y riesgos financieros	31,491	14,669	16,822	114.7%
Poliza RC directores y administradores	12,311	13,132	-821	-6.3%
Poliza Cibernautica	53,655	68,068	-14,413	-21.2%
Poliza De Infidelidad Y Riesgos Financieros	25,366	-	25,366	NA
Poliza contrato de obra	8,589	-	8,589	NA

NOTA 11 – DEPÓSITOS

Los depósitos o exigibilidades están compuestos por los saldos de las captaciones o ahorros ofrecidos a los asociados a través de modalidades a corto, mediano y largo plazo.

Ahorro Disponible, Es un tipo de ahorro de disponibilidad inmediata, permite administrar la liquidez de una forma segura, rentable y flexible. No requiere saldo mínimo, cuenta con una tarjeta débito con la cual los asociados pueden realizar retiros en cajeros y realizar compras en los diferentes establecimientos de comercio; la liquidación de los intereses es sobre el saldo diario y capitalizado en la cuenta de ahorros.

CDAT, Depósito de ahorro captado a término fijo, denominado “Certificado de Depósito de Ahorro a Término - CDAT.” permite mantener los ahorros con una mayor rentabilidad y seguridad. Cuenta con diferentes tasas de interés por encima de la DTF dependiendo del tiempo de colocación, el mínimo son 60 días y el máximo 1.080 días. El valor mínimo para apertura es de \$ 250.000.

Ahorro Contractual, Ahorro diseñado para cumplir los objetivos de corto, mediano y largo plazo. Es un ahorro periódico mensual con una cuota mínima del 5% del SMMLV \$70.000 y un plazo desde los 12 hasta 240 meses.

Los intereses de los ahorros son causados a costo amortizado, los del ahorro contractual y los CDAT son registrados mensualmente y están incluidos en el saldo del total de los depósitos, a continuación se detalla la composición de los depósitos.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Depositos	172,549,133	165,853,342	6,695,791	4.0%
Ahorro Disponible	19,282,782	17,192,651	2,090,131	12.2%
CDAT	136,420,012	131,190,852	5,229,160	4.0%
Intereses por pagar CDAT	3,517,087	3,889,885	-372,797	-9.6%
Ahorro Contractual	10,198,464	10,339,061	-140,596	-1.4%
Intereses por pagar ahorro contractual	3,130,787	3,240,894	-110,107	-3.4%

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Depósitos Corto Plazo	129,266,782	154,407,712	-25,140,930	-16.3%
Depósitos de ahorro a la vista	19,282,782	17,192,651	2,090,131	12.2%
Certificado de dep. de ahorro a término	105,183,874	132,607,484	-27,423,610	-20.7%
Depósitos de ahorro contractual	4,800,127	4,607,577	192,550	4.2%
Depósitos largo plazo	43,282,351	11,445,630	-443,253	-3.9%
CDATS superior a un año	34,753,225	2,473,253	32,279,973	1305.2%
Depósitos de ahorro contractual L.P	8,529,125	8,972,378	-443,253	-4.9%

La tasa promedio ponderada de los ahorros cerró a diciembre 31 del 2025 en 8% E.A, presentando una disminución de 1.09 puntos porcentuales comparado con el año anterior.

El valor de los intereses generados durante por cada categoría de ahorro el siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Intereses Depositos	14,101,035	17,910,153	-3,809,118	-21%
Intereses depósito de ahorro ordinario	43,230	36,507	6,723	18%
Intereses depósito de ahorro a término	12,939,418	16,070,893	-3,131,475	-19%
Intereses ahorro contractual	1,118,387	1,802,754	-684,366	-38%

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósito en el fondo de garantías de entidades Cooperativas (FOGACOO), hasta por \$50.000.000.

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el cierre del año 2025 la Cooperativa no presenta saldo en obligaciones financieras, el valor de sobregiro contable es de \$6.455 millones, este rubro corresponde a la reclasificación contable de los cheques girados y no cobrados por los asociados y los traslados electrónicos que no alcanzaron a ser retirados de nuestras cuentas bancarias por los cortes bancarios de fin de año, la reclasificación se realiza por la naturaleza de las cuentas del activo que no pueden ser negativas.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OBLIGACIONES FINANCIERAS	6,455,784	7,069,504	-613,720	-8.68%
Creditos en entidades Financieras	-	-	-	NA
Sobregiro Contable	6,455,784	7,069,504	-613,720	-8.7%
Bancolombia	-	18,903	-18,903	-100.0%
Banco Coopcentral	-	208,358	-208,358	-100.0%
Banco de Bogota	6,455,784	6,780,835	-325,051	-4.8%
Banco de Occidente	-	61,408	-61,408	-100.0%

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2025 incluye cuentas pendientes con proveedores, aseguradoras, abogados, incentivo por antigüedad ahorros contractual futuro, remanentes de exasociados y los ingresos anticipados.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por pagar	19,717,057	16,398,151	3,318,906	20.2%
Costos y gastos por pagar	4,194,317	1,315,268	2,879,049	218.9%
Seguros	12,528,213	11,984,892	543,321	4.5%
Remanentes x pagar	978,728	446,853	531,875	119.0%
Otras cuentas por pagar e ingr.anticipados	2,015,798	2,651,138	-635,340	-24.0%

A continuación se discriminan cada una de la composición de las cuentas.

- **Costos y gastos por pagar:** Es la causación de los costos y gastos a diciembre 31 de 2025, relacionados con las obligaciones adquiridas propias del desarrollo de la operación, entre ellas se encuentran honorarios abogados de los procesos prejurídico y jurídico, proveedores, incentivo por antigüedad ahorro contractual futuro, anticipos de los asociados para aplicar a las obligaciones, conciliación tarjeta débito, conciliación tarjeta crédito y su detalle es el siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4,194,318	1,315,268	2,879,049	218.9%
Honorarios abogados	95,495	52,947	42,548	80.4%
Proveedores	3,908,184	848,441	3,059,743	360.6%
Conciliación tarjeta debito y credito	25,381	203,309	-177,928	-87.5%
Abonos Para Aplicar a Obligaciones	47,406	84,165	-36,759	-43.7%
Incentivo Por Antigüedad - Aho	117,852	126,406	-8,554	-6.8%

- **Seguros:** Corresponde a saldos por pagar a las diferentes aseguradoras por concepto de: Seguro de Vida, Salud Global, Responsabilidad Civil, Colsanitas, Emergencia Médica Integral (EMI), Hogar Plus, Seguro de Vida Obligatorio y Voluntario, los olivos, Seguro de Vehículo, Renta día, Medisanitas, Emergencia Médica (EMI). El valor es de \$12.528 millones, los cuales serán cancelados mensualmente durante el año 2026 hasta el momento de realizar la renovación de cada una de las pólizas.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Seguros	12,528,213	11,984,892	543,321	4.5%

Remanentes por pagar: Corresponde al saldo que se adeuda a los ex asociados por el reintegro de los aportes sociales y ahorros, el saldo de otros remanentes son la cancelación de pólizas de seguros en forma anticipada y que tienen derecho a la devolución del saldo por no haber utilizado el servicio.

Actualmente hay 8 procesos en sucesión con saldo de \$ 333 millones, equivalentes al 87% del total de remanentes de aportes exasociados.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
REMANENTE POR PAGAR	978,728	446,853	531,875	119.0%
Aportes Exasociados	962,694	441,931	520,763	117.8%
Otros remanentes por pagar	16,034	4,922	11,112	225.8%

- **Otras cuentas por pagar:** Este rubro se compone de los intereses de cartera pagados por anticipado, saldo a favor de asociados, pago de auxilios y consignaciones por identificar, la mayor parte de estos recursos son abonados al mes siguiente a los productos que los asociados tienen en la Cooperativa. Se detallan de la siguiente manera.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,015,798	2,651,138	-635,340	-24.0%
Intereses Anticipado	29,210	154,840	-125,630	-81.1%
Saldo A Favor Asociado- Portafolio	47,145	891,458	-844,313	-94.7%
Pagos de auxilios	291,296	433,182	-141,886	-32.8%
Consignaciones por identificar	874,889	398,400	476,489	119.6%
Honorarios torre medica COMEDAL	773,258	773,258	-	0.0%

- **Intereses anticipados:** tiene un saldo de \$29 millones correspondientes a intereses de cuotas de créditos pagadas anticipadamente, se cruza una vez exista la causación y se ajusta de acuerdo con el plan de pagos del crédito.

- **Saldos a favor de asociados:** Por valor de \$47 millones que corresponde a pagos realizados por los asociados de forma anticipada y los cuales son abonados a la cuota mensual del estado de cuenta.

- **Pagos de auxilios:** Corresponde al reconocimiento de los diferentes auxilios pagados por las aseguradoras por el convenio de beneficios integrales y los cuales son trasladados a la cuenta de ahorros de cada asociado.

- **Consignaciones por identificar:** Corresponde a consignaciones realizadas sin la referencia de cada asociado, por lo cual no ha sido identificada a quien pertenece ni su destino, el asociado debe enviar el soporte de pago para poder aplicarlos.

- **Honorarios torre medica COMEDAL:** Corresponde a los valores pagados anticipadamente por la comercialización de los consultorios del proyecto torre médica, mientras estuvimos como parte de este, los cuales se legalizan en el momento de la liquidación del proyecto.

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES.

Son las obligaciones adquiridas contractualmente con los empleados de la Cooperativa, estas obligaciones están conformadas por el pago de la seguridad social (salud, Pensión, ARL, caja de compensación familiar, SENA e ICBF) y las prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, Vacaciones y prima de vacaciones)

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Obligaciones Laborales	1,331,098	1,122,757	208,342	18.6%
Prestaciones sociales consolidadas	1,153,003	983,528	169,476	17.2%
Aportes Patronales y otras retenciones	178,095	139,229	38,866	27.9%

Prestaciones sociales consolidadas: Corresponde a la causación de las prestaciones sociales de los empleados (Cesantías, intereses a las cesantías, Vacaciones y prima de vacaciones), con corte a diciembre 31 de 2025. La política de pago está dada por ley, para las cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones; la prima de vacaciones se paga de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
PRESTACIONES SOCIALES CONSOLIDADAS	1,153,003	983,528	169,476	17.2%
Cesantías	404,804	354,305	50,499	14.3%
Intereses a las cesantías	47,505	42,142	5,363	12.7%
Vacaciones y prima de vacaciones	700,694	587,081	113,613	19.4%

- **Aportes patronales y otras retenciones:** Es la causación de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales (CCF, ICBF y SENA) por el mes de diciembre, se cancelan en los primeros días del mes de enero de 2026, se encuentran también las deducciones para pago de pensiones voluntarias y de libranzas en el banco Davivienda las Cooperativas Confiar y JFK.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Aportes Patronales y otras retenciones	178,095	139,229	38,866	27.9%
Aportes salud	39,540	31,693	7,847	24.8%
Aportes pension	85,054	78,182	6,872	8.8%
Aportes ARL	2,775	2,594	181	7.0%
Aportes I.C.B.F	6,075	3,813	2,261	59.3%
Aportes SENA	4,050	2,542	1,508	59.3%
Aportes CCF	21,427	20,220	1,207	6.0%
Pago de Libranzas	19,174	184	18,990	10320.7%

NOTA 15 - PASIVOS POR IMPUESTOS

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes corresponden a Retención en la fuente, Gravamen a los movimientos financieros e Impuesto a las ventas.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
IMPUESTOS Y GRAVAMENES	243,571	259,327	-15,756	-6.1%
Retención en la fuente	150,034	203,217	-53,183	-26.2%
Gravamen a los movimientos financieros	47,680	15,593	32,087	205.8%
Iva por pagar	45,857	40,517	5,340	13.2%

1. Retención en la fuente: Corresponde a la retención en la fuente practicada a los asociados y proveedores en el mes de diciembre que se cancelará en el mes enero de 2026

2. Gravamen a los movimientos financieros: Se cancela semanalmente. Corresponde al cuatro por mil de las transacciones realizadas por los asociados en productos de ahorros, créditos y aportes, la Cooperativa está obligada a declarar este impuesto de acuerdo a la ley.

3. IVA por pagar: Corresponde al impuesto sobre las ventas por los reconocimientos de las aseguradoras, arrendamiento de parqueaderos. Esta partida es del bimestre noviembre-diciembre de 2025 que se cancela en los primeros días de enero del 2026.

NOTA 16 – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

La Cooperativa no tiene procesos en contra por lo cual no se realiza ningún tipo de provisión

NOTA 17 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

El saldo a diciembre 31 de 2025 de los Fondos Sociales es:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	860,869	544,643	316,226	58.1%
Fondo de educación	232,020	120,856	111,164	92.0%
Fondo de solidaridad	256,317	45,255	211,062	466.4%
Fondo Social para otros fines	372,532	378,532	-6,000	-1.6%

Los fondos de educación y solidaridad son incrementados cada año en el mes de marzo con la distribución de los excedentes aprobada por la asamblea general, por ley se le asignan el 20% y el 10% de los excedentes del año anterior respectivamente y de estos saldos se debe asignar el valor del impuesto de renta 20%, el fondo social para otros fines se incrementa con la cuota de los asociados que no fueron aceptados por la edad en la póliza de beneficios integrales; el comportamiento de los fondos sociales durante el año 2025 es el siguiente:

Concepto	Fondo de educacion	Fondo de solidaridad	Fondo para otros fines
Saldo inicial	120,856	45,255	378,532
Adicion	456,516	1,536,666	-
Ejecucion	345,353	1,325,604	6,000
Saldo final del periodo	232,020	256,317	372,532

Fondo de educación y fondo de solidaridad: Se manejan de acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, el cual detalla la forma como se debe realizar la distribución de los excedentes. Es así como a diciembre 31 de 2025, de los dineros aprobados en la última asamblea general de delegados para los diferentes fondos, quedó un saldo de \$860 millones para atender las necesidades del primer trimestre de 2026. La ejecución de estos fondos se puede observar en el informe de balance social. El fondo de solidaridad fue ejecutado en la condonación de conceptos a los asociados que presentaron inconvenientes económicos, el pago de un mes de la cuota de la póliza de beneficios integrales.

A continuación se relaciona la ejecución de los fondos sociales

Destinación	2025	2024	Variacion	
			Absoluta	Relativa
FONDO DE EDUCACIÓN	345,353	424,550	(79,197)	-18.7%
Congresos Medicos	2,281	1,607	674	41.9%
Capacitación directivos y empleados	46,901	20,800	26,101	125.5%
Seminarios Cooperativos - curso cooperativo	69,394	78,683	(9,290)	-11.8%
Beca Gilberto Arango	59,928	43,090	16,838	39.1%
Beca COMEDAL 60 años	166,849	280,370	(113,521)	-40.5%

Destinación	2025	2024	Variacion	
			Absoluta	Relativa
FONDO DE SOLIDARIDAD	1,325,604	1,054,048	271,556	25.8%
Condonacion intereses	3,679	26,112	-22,433	-1
Plan semilla	562,143	350,000	212,143	1
Poliza beneficios integrales	759,783	677,936	81,847	0

Los saldos al 31 de diciembre del 2025 pendientes por ejecutar del fondo de educación y solidaridad, se presentan a la asamblea para ser ejecutados en el siguiente año para los mismos fondos.

El fondo para otros fines: Desde el 01 de julio del 2017 se contrató la póliza beneficios integrales, con seguros del estado que cubre todos los auxilios que hacían parte del fondo mutual integral, esto con la finalidad de disminuir los riesgos para COMEDAL y seguir brindando todos los beneficios a los asociados, los

asociados que no fueron aceptados para tener cobertura con beneficios integrales se les cubre un seguro de vida por \$10 millones de pesos y un auxilio funerario por \$1.500.000

Destinación	2025	2024	Variación	
			Absoluta	Relativa
FONDOPARA OTROS FINES	6,000	4,500	1,500	33.3%
Auxilio funerario	6,000	4,500	1,500	33.3%

NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL

El capital social a diciembre 31 de 2025 fue:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
CAPITAL SOCIAL	35,593,426	34,647,253	946,173	2.7%
Aportes ordinarios	3,068,152	2,444,011	624,141	25.5%
Capital mínimo irreductible	32,525,274	32,203,243	322,031	1.0%

Aportes ordinarios: los aportes sociales ordinarios se incrementan por el recaudo mensual de la cuota a todos los asociados, que para el año 2025 fue de \$14.000 y se disminuye por el retiro de asociados, al 31 de diciembre cerramos con 12.014 asociados, presentando un crecimiento de 9.93% en la base social.

Capital mínimo no reducible: Este valor esta dado en los estatutos, se incrementará anualmente en el 1% del saldo del capital mínimo irreductible a diciembre 31 del año anterior y en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la Cooperativa, está conformado por los aportes sociales y los aportes amortizados por COMEDAL que son los aportes readquiridos mediante el fondo de amortización de aportes, aprobado por la asamblea, en la distribución de los excedentes.

NOTA 19 – RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

A diciembre 31 de 2025 son:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
RESERVAS	24,582,078	23,787,877	794,201	3.3%
Reserva proteccion de aportes	19,348,338	18,554,137	794,201	4.3%
Otras Reservas	5,233,740	5,233,740	-	0.0%

Protección de aportes: De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, la reserva para protección de aportes corresponde al 20% del total de los excedentes

distribuidos. Esta reserva es acumulable y sólo puede ser distribuida por liquidación de la entidad. Conformar el capital institucional de la Cooperativa.

Otras reservas: Estos recursos provenían del saldo del Fondo mutual Integral y del fondo de incapacidad, al momento de tomar la póliza de beneficios integrales con una aseguradora se suplieron las necesidades de estos fondos.

NOTA 20 – FONDOS PATRIMONIALES

El saldo de los fondos patrimoniales a diciembre 31 de 2025 fue el siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
FONDOS PATRIMONIALES	4,122,008	4,092,389	29,620	0.7%
Fondo Especial	4,122,008	4,092,389	29,620	0.7%

Fondo especial: Está integrado por el acumulado de los años anteriores de los excedentes de operaciones con terceros, que no son objeto de distribución. El incremento en el 2025, corresponde a los intereses de los préstamos a los empleados que no pueden ser asociados de la cooperativa por no ser médicos.

NOTA 21 – OTRO RESULTADO INTEGRAL

Revaluación de propiedad planta y equipo: Corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor comercial de las edificaciones, el último avalúo fue realizado en el mes de septiembre de 2025 para la oficina de ciudad del rio

Por inversiones en subsidiarias, asociadas: Corresponde a la valorización de los aportes sociales o inversión de propiedad que la cooperativa tiene en Banco cooperativo Coopcentral, esta variación corresponde a la revalorización de aportes.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OTRO RESULTADO INTEGRAL	5,014,782	5,632,714	-617,932	-11.0%
Revaluación De Propiedad, Planta Y Equipo	4,998,342	5,622,404	-624,063	-11.1%
Inversiones En Subsidiarias, Asociadas, Operac	16,441	10,310	6,131	59.5%

NOTA 22 – ADOPCIÓN NIIF

Es el saldo acumulado de los movimientos de las partidas del activo y del pasivo para la adecuación del balance de apertura de la adopción a NIIF, a continuación se detallan los movimientos que fueron afectados

Concepto	valor
Devolución provisión de inversiones	49,128
Anticipo selección de personal	-912
Baja de activos fijos menos de dos SMLMV	-337,679
Baja depreciación activos fijos menor de dos SMLMV	109,498
Incentivo por antigüedad- ahorro contractual	114,627
Provisión prima de antigüedad empleados	-97,635
Total Adopción NIIF	-162,973

NOTA 23 – CUENTAS DE ORDEN

Por medio de estas cuentas se lleva control de los intereses contingentes de cartera, cartera castigada, garantías, créditos pendientes por desembolsar, cupos automáticos y Propiedad planta y equipo. Al cierre del 2025 se terminó con los siguientes saldos:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas de orden	375,835,986	336,021,663	39,814,323	12%
Intereses contingentes	2,499,848	1,579,511	920,337	58%
Cartera Castigada	10,948,784	9,755,552	1,193,232	12%
Cuentas x cobrar	336,761	350,352	-13,591	-4%
Bienes y valores recibidos en garantías	336,118,019	301,232,828	34,885,191	12%
Créditos aprobados y no desembolsados	4,557,433	3,425,303	1,132,130	33%
Cupo automático y Tarjeta de Credito	13,332,587	10,937,976	2,394,611	22%
Otras deudores de control	8,042,554	8,181,741	-139,187	-2%
Propiedad, planta y equipo depreciados	-	558,400	-558,400	-100%

- **Los intereses contingentes:** Son los intereses que se causan por la cartera clasificada en las categorías C, D y E. Estos intereses no afectan el estado de resultados.
- **Cartera castigada:** Es la cartera clasificada en categoría E, ya provisionada al 100%, a la que se le ha dado gestión administrativa y jurídica. Al realizar el castigo de la cartera no se elimina la obligación, la administración continua con la cobranza. Para controlar esta cartera se lleva el registro en las cuentas de orden. Durante el año 2025 se realizó 1 castigo de cartera por valor de \$ 1.887 millones
- **Bienes y valores recibidos en garantías:** En esta cuenta se contabilizan las garantías que respaldan los créditos entregados a los asociados. Estas garantías pueden ser: hipotecarias, prendarias, de aportes y deudores solidarios.
- **Créditos aprobados y no desembolsados:** Créditos aprobados durante el año 2025, que no fueron desembolsados por lo general estos son desembolsados en el mes de enero a menos que sean créditos con respaldo de garantía real.
- **Cupo automático y Tarjeta de crédito:** Son cupos preaprobados que se encuentran disponibles para ser utilizados por el asociado mediante la tarjeta débito o la tarjeta crédito.
- **Otras deudoras de control – Cobros jurídicos:** Cartera que adeudan los asociados y es trasladada a las empresas de cobro jurídico que tienen convenio con la Cooperativa. La cartera que aquí se clasifica, no ha sido castigada.
- **Propiedad, planta y equipo:** Es el saldo de activos totalmente depreciados y que aún se utilizan en la Cooperativa.

NOTA 24 – INGRESOS

La composición de los ingresos al cierre del año 2025 fue:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos	46,371,683	44,928,423	1,443,260	3.2%
Intereses credito consumo	32,578,570	31,494,718	1,083,853	3.4%
Intereses credito Vivienda	754,248	1,057,138	-302,889	-28.7%
Intereses credito comercial	6,913,323	6,771,237	142,086	2.1%
Intereses credito Empleados	22,350	38,129	-15,779	-41.4%
Reintegro Provision cartera	2,139,418	986,033	1,153,385	117.0%
Recuperacion cartera castigada	456,370	495,132	-38,762	-7.8%
Ingresos por servicios	1,563,838	1,721,929	-158,091	-9.2%
Utilidad en valoración de inversiones	1,888,275	1,996,627	-108,352	-5.4%
Venta de Intangible	-	245,000	-245,000	-100.0%
Venta de Propiedad planta y equipo	-	2,584	-2,584	-100.0%
Otros Ingresos	55,290	119,896	-64,606	-53.9%

INTERESES DE CRÉDITO: Corresponden a la sumatoria de los intereses cobrados a los asociados y empleados de la Cooperativa por la colocación de la cartera, para el año 2025 se terminó con una cartera de \$249.978 millones con una TPP al 31 de diciembre de 17.66% E.A. Los ingresos por intereses de créditos son el 87.84% de los ingresos totales de la Cooperativa. A continuación, se detalla la participación y valor de los intereses por cada tipo de cartera.

Concepto	Valor	Participación
Vivienda	754,248	1.87%
Comercial	6,913,323	17.17%
Consumo	32,600,921	80.96%
Total intereses	40,268,492	100.00%

REINTEGRO PROVISIÓN DE CARTERA: Es la recuperación de la provisión de cartera realizada en periodos anteriores, esta recuperación se da por la mejora en la calificación de los créditos, esta se puede dar por la cancelación o abonos a las obligaciones que en el año anterior terminaron con saldos vencidos.

RECUPERACION CARTERA CASTIGADA: Es la recuperación de la cartera castigada, este proceso es realizado por los abogados a través de procesos jurídicos

INGRESO POR SERVICIOS: Son las comisiones percibidas por la gestión administrativa en el cobro de los seguros que están intermediados por las aseguradoras, los descuentos obtenidos con los proveedores por pronto pago, intereses de las cuentas bancarias de ahorro y la compensación por la utilización de la tarjeta de crédito por los asociados.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos por servicios	1,563,838	1,721,929	-158,091	-9.2%
Gestion administrativa seguros	1,217,560	1,236,531	-18,972	-1.5%
Descuentos Varios	52,738	46,883	5,855	12.5%
Otros ingresos gravados	57,553	63,393	-5,840	-9.2%
Aprovechamiento	19,901	28,812	-8,911	-30.9%
Rendimientos cuentas bancarias	22,267	272,777	-250,509	-91.8%
Compensacion TC	193,818	73,532	120,286	163.6%

UTILIDAD EN VALORACIÓN DE INVERSIÓN: Corresponde a la rentabilidad del portafolio de inversiones temporales y del fondo de liquidez (10% de las captaciones). Estos dineros son colocados en CDT, títulos de renta variable y fondos de inversión según políticas establecidas por el comité de inversiones, enmarcadas dentro de las normas legales vigentes.

La Tasa promedio del año 2025 para el fondo de liquidez fue de 7.06% E.A y de las inversiones temporales 7.52% EA

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Utilidad Inversiones	1,888,275	1,996,627	66,577	-5.4%
Fondo de Liquidez	1,673,920	1,848,849	-174,929	-9.5%
Inversiones temporales	214,356	147,778	66,577	45.1%

Entidad Fondo De Liquidez	Rentabilidad 2025	Saldo inversion Dic
Cartera Colectiva Abierta Alianza	285,199	2,142,430
Banco De Bogota	266,786	4,275,558
Banco Popular	222,434	2,587,470
Banco Av Villas	20,332	1,354,395
Banco Cooperativo Coopcentral	487,370	5,660,671
Banco De Occidente	295,192	2,038,977
Confiar Cooperativa Financiera	96,606	-
TOTAL	1,673,920	18,059,501

Nombre del Emisor	Rentabilidad 2025	Saldo inversion Dic
Cartera Colectiva Abierta Alianza	124,568	38,580
Cartera Colectiva Escalonada	-39	1,283
Cartera Colectiva Escalonada I	-2,124	42,281
Fiduciaria Bogota	35,687	28,172
Fiduciaria Coomeva	3,325	44,419
Fondo De Inversiones Colectiva Skandia	20,288	13,423
Fiduciaria Occidente	32,650	11,167
Visionamos Tecnologia Acciones poca Bursatil	-	415,100
Totales	214,356	594,426

OTROS INGRESOS: Corresponde al arrendamiento de bienes inmuebles (Parqueaderos) y las incapacidades de los empleados reconocidas por las EPS

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Otros ingresos	55,290	119,896	-64,606	-53.9%
Arrendamientos Bienes Inmuebles	47,015	41,955	5,059	12.1%
Incapacidades reconocidas	8,275	71,710	-63,435	-88.5%
Reconocimiento por siniestro	-	6,231	-6,231	-100.0%

NOTA 25 – COSTOS

El saldo del costo del servicio está conformado por los intereses pagados a los asociados por las captaciones y los intereses pagados a las entidades financieras por créditos externos, el saldo a diciembre 31 de 2025 fue:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Total Costos	14,128,031	17,945,202	-3,817,171	-21%
Costo del servicio (Intereses por captacion)	14,101,035	17,910,153	-3,809,118	-21%
Intereses depósito de ahorro ordinario	43,230	36,507	6,723	18%
Intereses depósito de ahorro a término	12,939,418	16,070,893	-3,131,475	-19%
Intereses ahorro contractual	1,118,387	1,802,754	-684,366	-38%
Intereses Creditos Externos	26,996	35,049	-8,052	-23%
Intereses obligaciones financieras	26,996	35,049	-8,052	-22.97%

El costo corresponde a los intereses pagados a los asociados por depósitos a la vista, CDAT y contractuales, con una tasa promedio ponderada de 8% E.A al mes

de diciembre. El rubro que tiene mayor participación en los costos es el CDAT, con una tasa promedio ponderada del 8.71% E.A.

Los intereses por los préstamos en las entidades financieras están basados con la IBR más 3.5 puntos en promedio, el valor pagado por cada entidad es el siguiente:

ENTIDAD	VALOR
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	13,617
BANCO DE BOGOTA	11,367
BANCO DE OCCIDENTE S A	1,767
BANCOLOMBIA	245
TOTAL PAGADO	26,996

NOTA 26 – GASTOS DE PERSONAL

El saldo de los gastos de personal a diciembre 31 de 2025 corresponde a los pagos laborales y carga prestacional de los empleados de las oficinas Principal, Milla de Oro, Unicentro, Rionegro, Barranquilla, Bogotá Santa Bárbara, Gran Estación, Pereira, Valledupar y Cali.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de personal	7,383,913	6,757,417	626,496	9%
Salarios	3,662,249	3,496,185	166,065	5%
Horas Extras	37,848	0	37,848	0%
Comisiones	537,911	360,159	177,752	49%
Auxilio de transporte	52,540	37,789	14,751	39%
Ayuda para el transporte	77,930	80,567	-2,637	-3%
Prestaciones Sociales	1,978,892	1,906,706	72,185	4%
Dotación del personal	6,034	5,500	534	10%
Aportes Salud, Pensiones y ARL	659,963	576,409	83,554	14%
Aportes CCF, SENA, ICBF	313,361	275,102	38,259	14%
Indemnizaciones	57,186	19,000	38,186	201%

NOTA 27– GASTOS GENERALES

Honorarios y otros servicios: En honorarios se registran las contrataciones por prestación de servicios profesionales como son: Revisoría Fiscal, Asesoría Jurídica, y las Asesoría en procesos para el apoyo de las diferentes áreas de la Cooperativa y en otros servicios temporales esta la contratación de la mensajería y servicios oficios generales para las oficinas de Ciudad del rio, Milla de oro, Unicentro, Barranquilla, Bogotá, Pereira y Cali.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
HONORARIOS Y OTROS SERVICIOS	555,108	678,001	-122,893	-18%
Honorarios	262,043	441,741	-179,698	-41%
Servicios temporales	293,065	236,260	56,805	24%

Impuestos: El impuesto de industria y comercio se presenta en las regiones Rionegro, Santa Bárbara, Gran estación, Barranquilla, Pereira, Valledupar y Cali; en las oficinas de Medellín somos exentos del pago del impuesto según resolución 202450028941 de 2024 de la alcaldía de Medellín.

El impuesto predial corresponde al inmueble ubicado en Ciudad del rio

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Impuestos	433,579	449,981	-16,402	-4%
Impuesto predial y Valorizaciones	87,116	77,394	9,722	13%
Impuesto de industria y comercio	346,463	372,588	-26,124	-7%

Gastos financieros: Comprende los gastos bancarios como comisiones y el gravamen a los movimientos financieros, el cual es asumido por la Cooperativa y generado principalmente por los retiros de ahorros que es el objeto social de la cooperativa.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos financieros	1,437,899	1,293,104	144,795	11%
Gravamen a los movimientos financieros	1,056,189	991,910	64,280	6%
Gastos bancarios	381,709	301,194	80,516	27%

Los gastos de las direcciones presentaron un incremento del 10% con relación al año anterior, los rubros que presentan mayor variación son reuniones y conferencias y gastos Tarjeta de Crédito

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de las direcciones	3,384,834	3,081,762	303,072	10%
Dirección Administrativa	141,087	160,301	-19,215	-12%
Publicidad, propaganda y mercadeo	577,463	502,731	74,733	15%
Gastos de directivos	411,056	421,787	-10,731	-3%
Reuniones y conferencias	550,694	449,030	101,664	23%
Gastos legales	22,387	7,619	14,768	194%
Representación	2,024	0	2,024	N/A
Gastos de viaje	270,171	220,586	49,585	22%
Sistematización	647,647	725,653	-78,006	-11%
Suscripción revistas	1,340	1,273	67	5%
Estímulo y Atención asociados	13,587	36,296	-22,709	-63%
Comunicaciones	239,696	272,699	-33,003	-12%
Auditoría interna	14,848	10,710	4,139	39%
Dirección financiera	216,241	183,709	32,531	18%
Gastos SARLAFT	5,452	10,905	-5,453	-50%
Gasto Asamblea	24,533	41,491	-16,958	-41%
Riesgo Operativo	3,000	36,973	-33,973	-92%
Gastos TC	243,611	0	243,611	N/A

Gasto TC: Por este rubro se contabilizan todos los gastos incurridos para el funcionamiento correcto del producto tarjeta de crédito, como los desarrollos para el mejoramiento en la presentación de extractos, recaudo y la compra de las millas ofrecidas a los asociados que realizan las compras con nuestra Tarjeta de crédito.

Gastos de gestión documental: Los gastos de gestión documental están conformados por el envío físico y virtual de los estados de cuenta mensuales, la papelería que consume la organización y la compra de libros para la biblioteca.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos Gestión Documental	229,213	217,305	11,908	5%
Portes y cables	196,230	197,059	-829	0%
Papelería y útiles	32,753	20,246	12,507	62%
Gastos Biblioteca	230	0	230	N/A

Gastos de infraestructura: Corresponden a los recursos utilizados en la operación diaria de la Cooperativa.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos Infraestructura	3,519,448	2,908,475	610,973	21%
Seguros	584,398	392,435	191,963	49%
Arrendamientos	1,289,212	1,244,693	44,519	4%
Cuotas de administración	434,635	313,384	121,250	39%
Mantenimiento y reparaciones	365,221	180,450	184,771	102%
Aseo y elementos	39,570	29,021	10,548	36%
Cafetería	51,044	51,617	-573	-1%
Servicios públicos	755,368	696,875	58,493	8%

Seguros: Presentaron un incremento del 49%, este rubro está conformado por la póliza multiriesgos, póliza por el manejo de efectivo para las diferentes oficinas de la Cooperativa, póliza de responsabilidad civil, póliza de hurto en cajero y la póliza de vida empleados, póliza Cibernética.

Arrendamientos y cuota de administración: Durante el año 2024 se pagó arrendamiento por las siguientes oficinas: Milla de oro, Unicentro Medellín, Rionegro, Santa Bárbara, Gran estación, Barranquilla, Valledupar, Pereira y Cali, las cuotas de administración se pagan por las mismas oficinas más ciudad del río

La Cooperativa realiza una evaluación de los contratos de arrendamiento para clasificarlos en financieros u operativos; se identificó que para el año 2025 COMEDAL tiene arrendamientos operativos por lo cual son reconocidos como gastos en el estado de resultados.

El valor cancelado por este concepto por las diferentes oficinas es el siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Arrendamiento	1,289,212	1,244,693	44,519	4%
Milla de Oro - Poblado	282,972	279,324	3,648	1%
CC Unicentro - Laureles	126,315	118,796	7,519	6%
Rionegro	88,880	84,709	4,171	5%
Santa Bárbara	243,062	235,515	7,546	3%
Barranquilla	200,523	195,312	5,210	3%
Gran Estación	121,862	114,924	6,938	6%
Valledupar	14,757	14,793	-36	0%
Pereira	38,268	35,913	2,355	7%
Cali	172,573	165,405	7,168	4%

Mantenimiento y Reparaciones: se registran en este rubro el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicaciones, aire acondicionado y todo lo correctivo que se presente en el transcurso del año. En el 2025 se pagaron 150

millones de pesos para la adecuación de la oficina de Bucaramanga, la cual se abrirá en el primer trimestre del 2026

Otros gastos: Presenta una disminución del 22%

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Otros Gastos	1,593,678	2,045,869	-452,191	-22%
Contribuciones y afiliaciones	805,859	756,181	49,678	7%
Gastos de cartera	588,294	798,941	-210,647	-26%
Gastos varios	22,122	13,842	8,280	60%
Condonacion de Beneficios integrales	177,403	476,905	-299,502	-63%

Contribuciones y afiliaciones: Son los recursos utilizados en el pago a entidades a las que la Cooperativa se encuentra afiliada: FOGACOO, Superintendencia de la economía solidaria, CONFECOOP,

Gastos de cartera: Son los pagos realizados a y Centrales de riesgo como Cifin y Datacredito, esta información es utilizada para la colocación de cartera y el proceso de calificación de la cartera, la cual se realiza dos veces en el año.

Gastos varios: Corresponde a medicamentos para el botiquín, según recomendaciones de la administradora de riesgos profesionales ARP, envíos de condolencias a asociados, empleados o familiares por la muerte un miembro allegado a la comunidad

Condonación conceptos básicos: Con la finalidad de aportar a la economía de todos los asociados, se condono el 100% de la cuota mensual de beneficios integrales a todos los asociados que se encontraran al día en el estado de cuenta.

NOTA 28- PROVISIONES Y DEPRECIACIONES

Provisiones y depreciaciones: Corresponde a la provisión general e individual de la cartera de crédito y la depreciación de los activos fijos.

Concepto	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	9,358,617	5,550,684	3,807,933	68.60%
Provisión cartera y otras cuentas	9,090,834	5,272,676	3,818,158	72.4%
Depreciaciones	267,784	278,008	-10,224	-4%

Provisión cartera y otras cuentas: Este rubro contiene la provisión individual y general de cartera, provisión de intereses, provisión de convenios, al 31 de diciembre se contaba con una morosidad del 8.12%.

Depreciación: Corresponde a la depreciación de edificios, muebles y equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo.

NOTA 29 – ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Este estado financiero está compuesto por las cuentas del patrimonio. El objetivo es mostrar y explicar la variación en dichos rubros de manera comparativa, desde el inicio hasta el final del periodo contable. COMEDAL presenta este informe desde el año 2022 hasta el cierre del 2025.

Para el año 2025 se observa un crecimiento del patrimonio de \$1.499 millones, equivalente al 2.1% con relación al año anterior, reflejado principalmente por la distribución de excedentes del año 2024 y el crecimiento en los aportes sociales.

NOTA 30 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Este estado refleja el efectivo recibido y usado en las actividades de operación, inversión y financiación.

La Cooperativa tiene como fuentes de financiación los aportes sociales, los excedentes del ejercicio y los rendimientos de las inversiones temporales. Estos recursos fueron destinados en las actividades de operación, la principal es la colocación de créditos. Al cierre del año 2025 se cuenta con un disponible de \$7.058 millones y en el fondo de liquidez \$18.059.501 millones, un crecimiento del 11.02%

NOTA 31 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las personas vinculadas serían los Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y junta de vigilancia, a continuación se muestran los saldos del portafolio de productos de ahorro y crédito durante el 2025:

Créditos desembolsados:	\$555.000.000
Saldo Cartera a dic:	\$1.046.131.354
Número de Obligaciones:	73
Plazo promedio :	17 meses
Provisión individual:	\$9.255.663
Saldo de aportes:	\$207.922.901
Saldo de captaciones:	\$3.039.325.909

NOTA 32 – CONTROLES DE LEY.

Durante el año 2025, se dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de ley, de conformidad con lo establecido en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidaria tales como fondo de liquidez, capitales mínimos, patrimonio técnico, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes al órgano de vigilancia y control dentro de los términos establecidos; igualmente hemos dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza Cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

La Cooperativa deberá mantener como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez (10%) de los depósitos de la organización. Este sirve como reserva en caso de retiros masivos de los depósitos y se deben mantener desmaterializados en títulos, Fondos de Valores o en custodia en la respectiva entidad financiera.

La relación de solvencia y los niveles del patrimonio básico adecuado se rigen por el Capítulo II del Título III del Régimen Prudencial de la Circular Básico Contable y Financiera 2020. Se debe cumplir la norma sobre niveles del Patrimonio adecuado contemplada en este capítulo, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema, asegurando su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad. También hace referencia al cálculo de la Ponderación de Activos según el nivel del Riesgo y control de los límites individuales de créditos, depósitos de ahorro, así como al control de las Inversiones.

Mensualmente se ha dado cumplimiento oportuno del reporte oficial de rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la tasa de contribución se pagó en 2 cuotas de acuerdo con las políticas establecidas por el ente de control.

La cuota trimestral de Seguro de Depósitos de FOGACCOOP se realizó dentro de los plazos establecidos, este cálculo se realiza bajo el modelo del IRC.

Con respecto a la Ley de protección de datos, cumplimos con el tratamiento de la información suministrada por los asociados, por medio de puntos de recolección y captura de los datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

En materia tributaria la cooperativa realizó la actualización conforme lo señalan los artículos 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, en las que, las entidades Cooperativas (art 19-4 E.T), clasificadas en el régimen tributario especial – RTE, deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web.

En el año 2025 se actualizó el RUB, registro único de beneficiarios finales, igualmente se realizó la presentación y pago oportuno de los impuestos y reportes como son, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, información exógena, IVA, impuesto de renta y complementarios y el impuesto de industria y comercio.

En materia laboral todo el personal de la Cooperativa está vinculado al Sistema de Seguridad Social integral cumpliendo con la normativa vigente y las bases establecidas. Adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos plazos.

La Cooperativa al cierre del año 2025, no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo establecidos en el título IV instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la circular básica jurídica, la estructura de Cumplimiento cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y Suplente, estos cargos nombrados por el Consejo de Administración y posesionados ante la Superintendencia de economía solidaria, siendo los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

NOTA 33– NEGOCIO EN MARCHA.

No hay eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre del 2025, que puedan afectar o modificar el inmediato futuro de la marcha normal de las actividades u operaciones ejercidas por la Cooperativa.

NOTA 34 – REVELACION DE RIESGOS.

Comedal, en cumplimiento de lo establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, ha implementado una Metodología Transversal para la Administración y Gestión del Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración mediante el Acta No. 1535 del 20 de agosto de 2024, alineada también con la norma ISO 31000. Esta metodología abarca la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la operación de la cooperativa, asegurando su adecuada gestión a través de un enfoque integral que incluye el riesgo de crédito, operativo, de mercado y de liquidez, entre otros. Adicionalmente, hemos automatizado indicadores clave, lo que permite una supervisión más eficiente y oportuna de los riesgos, fortaleciendo la toma de

decisiones. Todos los procesos han sido intervenidos con el propósito de lograr una mejora continua, asegurando la implementación de controles efectivos y planes de acción correctivos. Asimismo, la gestión de riesgos no solo se enfoca en mitigar amenazas, sino que también soporta la estrategia de Comedal, garantizando la sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Como parte de nuestro compromiso, todos los colaboradores han sido capacitados en la metodología de gestión de riesgos, asegurando una cultura organizacional sólida en la administración del SIAR. Con este enfoque, Comedal mantiene un control riguroso y proactivo de sus riesgos, en coherencia con las disposiciones regulatorias y las mejores prácticas del sector.

Efectos económicos derivado de la política de riesgos:

- **Automatización de indicadores clave de riesgo**, lo que ha permitido realizar un seguimiento oportuno y objetivo, optimizando la toma de decisiones y la implementación de planes de mitigación.
- **Fortalecimiento de la provisión de cartera bajo la metodología de pérdida esperada**, asegurando una cobertura adecuada para enfrentar posibles deterioros y protegiendo el patrimonio de la cooperativa.
- **Integración de la gestión de riesgos con la estrategia organizacional**, priorizando los riesgos estratégicos y asegurando la sostenibilidad del negocio en el mediano y largo plazo.

NOTA 35 – DEMANDAS Y LITIGIOS

La COOPERATIVA se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones tributarias, laborarles y no existen procesos de litigios ni demandas en contra que puedan afectar los resultados del período que se informa.

NOTA 36 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA.

Posterior al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización no se conocen eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros.

NOTA 37 – AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los miembros del Consejo de Administración el día 27 de enero de 2026 autorizaron para publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Ricardo Álvarez García
Gerente

Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S

Lina Ocampo
Contadora T.P. 115890-T

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PERIODO CONTABLE 2025	
Total excedentes del ejercicio	4,347,362,419
Menos excedentes no distribuibles (Int. credito empl)	13,679,584
Total excedentes a distribuir	4,333,682,835
OBLIGATORIO	
Protección de aportes	866,736,567
Fondo de educación	866,736,567
Fondo de solidaridad	433,368,284
TOTAL OBLIGATORIO	2,166,841,418
La sumatoria de los fondos de educación y solidaridad	1,300,104,851
Menos : Impuesto de renta (20%)	866,736,567
Total disponible para solidaridad	433,368,284
LIBRE DESTINACIÓN	
Fondo de representacion y defensa Jurídico (2%)	86,673,657
Compra de aportes	346,254,031
Fondo solidaridad	1,350,000,000
Fondo de educacion	383,913,730
TOTAL LIBRE DESTINACION	2,166,841,418

Ricardo Álvarez García
Representante Legal